



**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y
SOSTENIBILIDAD**

**Programación General Anual
del curso 2016/2017**

Centro: IES GUÍA

Código: 35004105

ÍNDICE**1. NIVEL DE LOGRO Y SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.**

1.1 Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias básicas.

· ESO

· De las competencias básicas según los resultados de la Evaluación de diagnóstico.

· Bachillerato

1.2 Disminución del absentismo.

1.3 Mejora del porcentaje de idoneidad.

1.4 Mejora del porcentaje de titulación.

1.5 Disminución del abandono escolar.

2. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.**3. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA:**

3.1 Datos del centro:

3.2 Recursos.

3.3 Situación de las instalaciones y el equipamiento.

3.4 Horario general del centro.

4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

4.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

4.2 Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

4.3 Calendario escolar.

4.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

4.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:

5.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

5.2 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

5.3 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

5.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

5.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.6 Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

5.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada

curso, ciclo o etapa.

5.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

5.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

5.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

5.11 Sistemas alternativos de evaluación en caso de no poder aplicar la evaluación continua en la ESO y Bachillerato:

5.12 Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

5.13 Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

5.14 Las programaciones didácticas.

5.15 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

6.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

6.2 El programa anual de formación del profesorado.

6.3 Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

7. EN EL ÁMBITO SOCIAL:

7.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

7.2 Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

7.3 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

7.4 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

7.5 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

7.6 Actualización de documentos institucionales. Proceso para que, antes del 1 de enero de 2017, los centros educativos hayan actualizado su proyecto educativo de centro, sus normas de organización y funcionamiento, incluyendo los cambios que contribuirán a lograr los objetivos de éxito definidos.

8. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

1. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.

Los datos mostrados a continuación se han comparado tomando como referencia los resultados obtenidos del curso 2014-2015 y el último 2015-2016. A continuación se detalla la situación del centro en cada uno de los objetivos prioritarios de la educación en Canarias.

1.1 Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias básicas:

- **ESO:** En la ESO las diferencias son poco satisfactorias. Los resultados en 1º y 4º ESO en relación a los objetivos del Plan de Mejora son satisfactorios. Los datos de septiembre hacen que sean mejores los resultados.

- **De las competencias básicas según los resultados de la Evaluación de diagnóstico anterior:** Los resultados de las Competencias Básicas en la ESO han sido aceptables, no obstante este curso tenemos como objetivo fundamental ajustar la evaluación de las mismas.

- **Bachillerato:** Los resultados de bachillerato son mejores que en los cursos anteriores. La valoración del éxito en relación a los objetivos del Plan de Mejora es satisfactoria siendo el diferencial negativo en 2º bachillerato Tecnológico en el que hay (-12,90). Por lo que el diferencial en el conjunto del bachillerato es excelente (+ 25,9). En general, cabe destacar que el alumnado está más motivado y tiene un mejor perfil. No obstante, hay que continuar revisando los criterios de calificación de las distintas materias, un mayor seguimiento del alumnado absentista y / o con materias pendientes.

1.2 Disminución del absentismo: En general, el absentismo escolar no se considera preocupante, incluso ha disminuido con respecto al curso anterior. Existe sólo un caso concreto que fue tratado por los Servicios Sociales del ayuntamiento. Para mejorar la propuesta se considera conveniente: Seguir trabajando en la misma línea, al tiempo que exigir una mayor coordinación con las familias y el Ayuntamiento.

1.3 Mejora del porcentaje de idoneidad: En general, los datos obtenidos en este curso actual son mejores que los cursos anteriores, la variación es + 6,59, es muy satisfactorio en 1º y 3º ESO. Como propuesta de mejora se puede incidir en la información de otros programas que se ajusten mejor a las capacidades y expectativas del alumnado de este perfil.

1.4 Mejora del porcentaje de titulación: En la ESO el diferencial del curso 14-15 con respecto al 15-16 ha mejorado (+ 1,2) y en Bachillerato es de un + 2,65, por lo que se pueden considerar excelentes.

1.5 Disminución del abandono escolar temprano: El centro no presenta graves problemas de absentismo; en el caso de absentismo muy grave, lo presenta solamente un alumno, que ha sido tratado por parte de los servicios sociales del ayuntamiento.

Como propuestas de mejora se incluyen las siguientes:

- Seguir trabajando en la misma línea para reducir el absentismo.
- Más colaboración por parte de las familias.
- Pedir más coordinación y actuación por parte de los servicios sociales del ayuntamiento.
- Derivar a los alumnos a otros programas que se ajusten mejor a sus expectativas y capacidades personales.

2. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.

EXPLICACIÓN, EN SU CASO, DE LA SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO (el centro, para explicar la situación de los objetivos específicos, deberá partir de los mismos elementos, o similares, que para explicar la situación de los objetivos prioritarios)

El IES Guía ha considerado oportuno considerar los objetivos específicos de nuestro Proyecto Educativo de Centro como objetivos en el ámbito de la educación, en relación al profesorado y en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico 1: En el ámbito de la Educación

- **Denominación:** Mejorar el clima escolar y mayor implicación de las familias en la resolución de los conflictos escolares.
- **Explicación:** Aunque nuestro centro no tenga una grave problemática se hace necesario seguir trabajando en este sentido, fomentando la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en la resolución pacífica de los conflictos escolares, en la creación de un grupo de mediación entre profesores y alumnos y una mayor implicación de las familias.

Objetivo específico 2: En relación al profesorado y el proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Denominación:** Fomentar el trabajo en equipo y la labor investigadora del profesorado, fomentando la participación en proyectos y en el uso de las nuevas tecnologías.
- **Explicación:** Nuestra profesión exige una formación constante y trabajar en equipo, por ello estamos en la dinámica de fomentar la motivación constante de nuevos proyectos que favorezcan nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje. En poco tiempo el centro ha promovido nuevos proyectos (Plan de Igualdad, Promelec, Animayo, Aulas ligeras, Proyecto de Escritura Creativa Intercentros "Libretas Viajeras",...), sumados a los ya consolidados anteriormente (Clil, Res, Redecos, Salud, Huertos Escolares,...). Todo ello favorecido con un nuevo impulso para crear espacios para las coordinaciones y mejorar la dotación informática de nuestro centro fomentando así el uso de las nuevas tecnologías (EVAGD, Moodle, Conexión Wifi y el uso de las tablets en las aulas,...) que influirán directamente en la formación de nuestro alumnado y su éxito escolar.

Objetivo específico 3: En el ámbito de la organización del centro.

- **Denominación:** Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar y fomentar la creación del AMPA y la asociación de Alumnos/as.
- **Explicación:** Pretendemos que este nuevo curso escolar se retome la participación de las familias canalizadas por su AMPA. Así mismo priorizaremos fomentar la participación del alumnado en la organización de las actividades complementarias y extraescolares del Centro. Procuraremos seguir avanzando en la participación del PAS en el IES Guía.

3. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA.**3. 1. 2 Datos del centro y Recursos e Infraestructuras del Centro:**

El Centro está compuesto por 4 edificios:

* Edificio principal que posee tres plantas:

- En la planta de entrada se encuentra: la portería, la cafetería, los laboratorios, sala de limpieza, sala de profesores, secretaría, diferentes despachos (Dirección, Jefatura de Estudios, Vicedirección y Secretaría, Administración), aula de convivencia, departamento de orientación, almacén, biblioteca, departamentos, baños de profesores/as y alumnos/as, ocho aulas para 1º Ciclo ESO un aula de apoyo (P. T. y dos aulas de desdoble y / o audiovisuales. También presenta un ascensor de uso exclusivo de personas con movilidad reducida.
 - En la planta baja se encuentran: departamentos, aulas de desdoble, baños de alumnos/as, seis aulas de 1º y 2º de Bachillerato.
 - En la planta alta se encuentran: departamentos, dos aulas de plástica, dos aulas de música, aula de desdoble, dos aulas de informática (1 con ordenadores Medusa y otra habilitada como "Aula ligera") Hay una tercer aula inutilizada por falta de material informático y habilitada como aula audiovisual, un aula de apoyo (P. T.), baños de alumnos/as, ocho aulas de 3º y 4º ESO, un laboratorio de fotografía, dos aulas de audiovisuales, un Aula de Sociales/Ciil, un almacén.
 - En las naves de Tecnología: Se encuentra el departamento de tecnología, baños alumnos/as, aulas de clase y aulas de desdobles y cuarto de mantenimiento.
- * Aula Enclave.
- Pabellón cubierto con departamento, duchas y baños para los alumnos/as.
 - Salón de actos que se encuentra en la parte baja del pabellón cubierto.
 - Casa del Conserje que dispone de dos plantas.

Las condiciones de las aulas y resto de las dependencias son bastante buenas, con gran iluminación, en buen estado y dotadas de excelentes condiciones audiovisuales y sonido. Se ha favorecido la dotación wifi del centro en todas las plantas y aulas.

Las dependencias con las que cuenta el Centro se detallan a continuación:

- 27 aulas para grupos (Dotadas con equipos informáticos, sonido y proyector de video)
- 3 aulas para desdobles.
- 2 aulas de Música.
- 2 aulas de Informática.
- 2 talleres de Tecnología
- 2 aulas de Dibujo.
- 2 aulas de apoyo a integración.
- * Un aula enclave con dos aulas (una destinada al minipiso y otra para el desarrollo de actividades académico-funcionales)
- Una biblioteca.
- Laboratorios de Idiomas, Ciencias Naturales, Física, Química, Fotografía.
- 1 sala de profesores/as.
- Departamentos de Griego/Latín, Filosofía, Religión, Tecnología, Matemáticas, Ciencias, Física y Química, Historia, Lengua, Inglés, Francés, Pedagogía Terapéutica.
- Despacho del departamento de orientación.
- Despachos para la Dirección, Secretaría y Vicedirección, Jefatura de Estudios, Portería y Locales de asociaciones de AMPA y alumnos.
- Una cafetería.
- Un salón de actos con capacidad aproximadamente para 300 personas y equipamiento de sonido, iluminación y audiovisual.
- Un cancha descubierta.
- Un pabellón cubierto.
- Patios exteriores y lugares de esparcimiento exteriores.
- Cuarto de mantenimiento.
- Cuarto de Limpieza.

Recursos humanos: El personal del I.E.S Guía está compuesto por:

- 1 auxiliar administrativa a tiempo completo.
- 1 conserje y otro a tiempo parcial.
- 1 personal de mantenimiento.
- 3 limpiadoras dependientes de la consejería.
- 4 limpiadoras de una empresa externa a la Consejería.
- 1 Adjunta de taller del Aula Enclave.
- 1 Auxiliar Educativa para una alumna con Discapacidad Motórica.
- Claustro de 49 profesores/as entre los que se incluye la Orientadora, los profesores de Pedagogía Terapéutica, y la profesora de Pedagogía Terapéutica del Aula Enclave.

3.3 Situación de las instalaciones y el equipamiento:

En general las instalaciones se encuentran en buen estado aunque requieren un mantenimiento periódico. Las obras de mantenimiento y mejora se realizan en función de los recursos económicos del centro y se especifican en el plan de gestión de cada curso escolar.

El mantenimiento del equipamiento informático de todo el centro se realiza, gracias a la inestimable disposición del profesorado de Informática, y por medio de una empresa externa de manera puntual y a través de las incidencias creadas a través de *Cibercentro*.

Las incidencias se comunicarán directamente al secretario del centro quien las gestionará según correspondan.

3.4 Horario general del centro:

ACTIVIDADES	Hora de Entrada	Hora de Salida
Horario de apertura y cierre del centro	7'45	14'00
Turno de mañana	8'00	14'00
Horario de transporte, en su caso.	Depende de la parada	14'00

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9'00 a 13'00	9'00 a 13'00	9'00 a 13'00	9'00 a 13'00	9'00 a 13'00
Horario de atención a las familias por la Dirección	8'55 a 9'50				
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios		8'55 a 9'50			
Horario de atención de la orientadora en el centro al alumnado		11:15 a 12:10			10:45 a 11:15
Horario de atención de la orientadora en el centro a las familias		8:00 a 8:55			

4. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

4.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

Breve descripción de la situación de partida: Conveniencia de mejorar la oferta educativa con la posibilidad de ofrecer en bachillerato el Itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

Actuaciones para la mejora: Mejorar nuestra oferta educativa, solicitando la impartición del itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Departamento de Dibujo, Equipo Directivo, Comunidad Educativa,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...): Solicitar autorización para la impartición de ese nuevo itinerario.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...): Una mejora de nuestra oferta educativa que complemente la oferta educativa del norte de Gran Canaria.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

1. **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Dependería de la concesión del itinerario.
2. **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** El Consejo Escolar
3. **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** En caso de no conseguirlo, se seguirá tramitando su solicitud o se podrán valorar otras posibilidades para mejorar nuestra oferta educativa.

Breve descripción de la situación de partida: Plan de Riesgos Laborales complementado con el Plan de Emergencia y Evacuación.

Actuaciones para la mejora: - Revisión.

- Control por parte de un profesor asignado, del alumnado que tiene enfermedades o características especiales y de la medicación que han entregado las familias en caso de una emergencia.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Profesora acreditada, Equipo Directivo, Profesorado, Comunidad Educativa,...

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...): Mejora de la difusión de la señalización y plan del centro.

- Difusión a toda la comunidad educativa del Plan de Emergencia y simulacro de evacuación con posterior evaluación de los resultados.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...): Cuando haya una situación de riesgo y/o emergencia, sepamos cómo reaccionar.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

1. **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Señalización del centro y realización anual del simulacro.
2. **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo y Consejo Escolar.
3. **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar las cuestiones que no han salido como se esperaba y diseñar nuevas estrategias

Breve descripción de la situación de partida: Inventario desfasado del material del centro.

Actuaciones para la mejora. Comenzar con la actualización informatizada del inventario general del centro.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Equipo Directivo, Personal de Administración y Servicios.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos,...): Elaboración de inventarios por departamentos e inventario general del centro y enajenación del material en desuso.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...): Actualizar el inventario y rentabilizar al máximo los espacios y los recursos materiales de los que disponemos

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

1. **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Que todos los materiales de los que disponemos estén correctamente inventariados.
2. **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo y Claustro de profesores, Personal Auxiliar y Servicio.
3. **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar las cuestiones que no han salido como se esperaba y diseñar nuevas estrategias.

4.2. Oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

Las materias comunes de cada uno de los estudios están especificadas en la oferta educativa prevista por la Consejería de Educación y Universidades. A continuación se detallan las materias optativas que se impartirán durante este curso escolar:

De las materias ofertadas en cada uno de los niveles y cursos se están impartiendo las que se detallan a continuación:

1º y 2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bachillerato	2º Bachillerato
	Valores Éticos / Religión	Opción de Enseñanzas Académicas (A y B) y Aplicadas	Francés	- Acondicionamiento Físico
Valores Éticos / Religión	Música	Tecnología	Dibujo Artístico	- Psicología
	Tecnología	Educación Plástica, Visual y Audiovisual.	Cultura Científica	- Fotografía
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	Francés	Tecnología Industrial	- Francés. - Fundamentos de la Administración y Gestión.
	Cultura Clásica	Tecnología de la Información y Comunicación	Lenguaje y Práctica musical.	- Técnicas de Laboratorio. - Antropología
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Valores Éticos / Religión	Religión / TFY	- Imagen y Sonido. - Tecnología de la Información y Comunicación.
			Análisis Musical	Biología Humana

- Materias Troncales Generales (del itinerario) y Troncales de opción que se imparten:

1º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física y Química.
- Biología y Geología.
- Dibujo Técnico I.

1º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Economía.
- Griego.
- Literatura Universal.
- Hª para el Mundo Contemporáneo.

1º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA:

- Cultura Audiovisual.
- Literatura Universal.

2º de bachillerato: CIENCIAS de la SALUD Y TECNOLOGÍA

- Física
- Química

- Biología
- Dibujo Técnico
- Matemáticas II

2º de bachillerato: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

- Latín II
- Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
- Geografía
- Economía de la empresa
- Historia del Arte
- Historia de la Filosofía

2º de bachillerato: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA:

- Fundamentos del Arte II
- Cultura Audiovisual II
- Artes Escénicas

Las lenguas extranjeras que se ofrecen son Inglés y Francés (hasta 1º Bachillerato). Las enseñanzas de Religión se incluirán en la Educación Secundaria Obligatoria y en 1º de bachillerato.

El centro dispondrá las medidas organizativas para aquellos alumnos/as que opten por no recibir enseñanzas de Religión, recibiendo Valores Éticos o Tecnología de la Información y de la Comunicación.

4.3 CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE INICIO Y FINALIZACIÓN: 2016/2017

· **E.S.O. y 1º BACH:** Desde el 12 de **SEPTIEMBRE** de 2016 al 23 de **JUNIO** de 2017.

· **2º BACH:** Desde el 12 de **SEPTIEMBRE** de 2016 al 24 de **MAYO** de 2017.

- DÍAS NO LECTIVOS

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
* Miércoles, 12 de octubre. (Día de la Hispanidad) * Martes, 1 de noviembre (Día de Todos los Santos) * Lunes, 5 de diciembre (Día del Enseñante y del Estudiante) * Martes, 6 de diciembre. (Día de la Constitución) * Jueves, 8 de diciembre. (Día de la Inmaculada Concepción) * Navidad: del 26 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.	* Martes, 28 de febrero. Festivo local (Carnaval)	* Semana Santa: del 10 al 14 de abril. * Lunes, 1 de de mayo. (Día del Trabajador) * Martes, 30 de mayo (Día de Canarias).

- DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN:

- Lunes 27 de febrero. - Miércoles 1 de marzo. - Lunes 31 de octubre. - Lunes 29

de mayo.

- SESIONES DE EVALUACIÓN, REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y ENTREGA DE CALIFICACIONES.

	Equipos docentes	Último día para informatizar notas	Sesiones de evaluación	Entrega de calificaciones
1º Trimestre	4 y 5 de octubre	11 de diciembre hasta las 24:00 h.	14 y 15 de diciembre	21 de diciembre
	<i>Último día de entrega del Documento de la Adaptación Curricular (AC/ACUS) y PEP: 31 de octubre. Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP, último día, el 14/15 de diciembre.</i>			
2º Trimestre	7 y 8 de febrero	19 de marzo, hasta las 24:00 h.	22 y 23 de marzo	30 de marzo.
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento trimestral de la AC o ACUS y PEP, último día, el 22/23 de marzo.</i>			
3º Trimestre	25 y 27 de abril	15 de junio, hasta las 14:00 h.	19 y 20 de junio	22 de junio
	<i>Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular. Seguimiento final de la AC o ACUS y PEP, último día el 19/20 de junio.</i>			

* El calendario de 4º de ESO estará sujeto a lo que pueda pasar con la Reválida, por consiguiente estas fechas son aproximadas.

2º de Bachillerato				
		Último día informatizar notas	Sesión de evaluación	Entrega notas
Convocatoria	Pendiente <i>CCP Lunes 8 de mayo</i>	Miércoles 3 de mayo	Miércoles 24 de mayo	Jueves 25 de mayo.
	Ordinaria	Martes 23 de mayo		
Convocatoria	Pendiente <i>(antes del 9 junio)</i>	Miércoles 7 de junio	Jueves 8 de junio	
	Extraordinaria* <i>(entre el 12 y 16 junio)</i>	Martes 13 de junio	Jueves 15 de junio	Martes 20 de junio.

* Dependerá de si hay posibilidad de que coincida con el horario de mañana, y en caso contrario, se realizarán por la tarde.

Prueba de Acceso a la UPLGC	
Convocatoria Ordinaria	7, 8 y 9 de junio
Convocatoria Extraordinaria	5, 6 y 7 de julio

- CALENDARIO DE VISITA DE PADRES, TUTORÍAS COLECTIVAS Y CON CITA PREVIA

	Cita Previa	Colectiva
1º Trimestre	Martes 27 de septiembre Miércoles 9 de noviembre Miércoles 30 de noviembre.	Jueves 6 de octubre Miércoles 21 de diciembre (entrega de notas)
2º Trimestre	Miércoles 25 de enero Miércoles 15 de febrero Miércoles 8 de marzo	Jueves 30 de marzo (entrega de notas)
3º Trimestre	Miércoles 26 de abril Miércoles 24 de mayo	Jueves 22 de junio (entrega de notas)

4.4 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

- **El espacio del aula-grupo:** Todos los grupos, desde 1º de la ESO hasta 2º de bachillerato, tendrán adjudicada un aula-clase donde se impartirán las diferentes materias, salvo aquellas que requieran ser impartidas en aulas específicas (música, plástica, tecnología, informática, etc.).

- **Los espacios de uso específico:** A continuación se detallan los espacios del centro que requieren un uso específico por parte de los diferentes miembros la comunidad educativa.

- La biblioteca será utilizada como lugar de estudio y trabajo para los profesores y para el alumnado siempre que estén debidamente acompañados por un profesor/a.

- Las aulas de Informática se emplearán preferentemente para impartir las clases de dicha área. También se podrán utilizar para impartir cualquier otra materia.
- Hay diferentes aulas con mejor dotación audiovisual, que las propias de clase, disponibles para todo el profesorado que lo necesite. Para ello se deberán anotar en los cuadrantes de dichas aulas que estarán a disposición de todo el profesorado semanalmente en la sala de profesores (tablón de jefatura de estudios).
- Las aulas específicas se destinarán a impartir las materias correspondientes (plástica, música, educación física, tecnología, etc.). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.
- Los laboratorios se destinarán a impartir las materias correspondientes (idiomas, física y química, biología, fotografía). En caso de necesidad, se podrán impartir materias de otras áreas siempre y cuando las aulas estén disponibles.
- El salón de actos se utilizará para la realización de actividades de gran grupo (reuniones con padres, recepción de alumnos, conferencias, recitales...) y realización de exámenes o clases de diferentes materias.
- Las dependencias de la cafetería estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **La organización temporal:** La organización temporal se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias que se impartirán a lo largo de la semana en cada uno de los cursos, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un calendario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

La organización temporal debe estar pensada de acuerdo a criterios pedagógicos; por ello, se procurará que cada área se imparta, a lo largo de la semana, a distintas horas.

La distribución horaria de las optativas se hará teniendo en cuenta las características de las materias y las posibilidades del Centro.

4.5 Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

- **Transporte escolar:** El transporte escolar es un servicio que ofrece el Centro, auspiciado por la Consejería de Educación, para los alumnos que residen en el municipio de Santa María de Guía (Anzo, Anzofé, Cuesta Caraballo, El Gallego, Farailaga, La Dehesa, Las Boticarias, San Roque, Lomo Moya Montaña de Guía...) y que cursan Secundaria Obligatoria y Bachillerato. También dispone de este servicio el alumnado del Aula Enclave.

Una ruta escolar necesita un comportamiento adecuado por parte de los alumnos para su buen funcionamiento.

Los alumnos a los que les corresponda transporte escolar al Centro son distribuidos, a principio de curso, en las rutas de las guaguas correspondientes.

- Rutas que se realizan:

- Ruta: BARRANQUILLO CARDOSO (GC016CO0609) Plazas: 18
- Ruta: BARRANQUILLO FRÍO (GC016CO0609) Plazas: 16
- Ruta: EL GALLEGO (GC018CO0508) Plazas: 20
- Ruta: FARAILAGA (GC185CO0813) Plazas: 20
- Ruta: LA DEHESA (GC017CO0508) Plazas: 55
- Ruta: LAS BOTICARIAS (GC023CO0813) Plazas: 15
- Ruta: LOMO MOYA (GC012CO0609) Plazas: 30
- Ruta: MONTAÑA DE GUÍA (GC183CO0813) Plazas: 16
- Ruta: SAN BLAS (GC186CO0813) Plazas: 20
- Ruta: MOTÓRICOS GUÍA-GÁLDAR (GC010CE0913) Plazas: indefinidas

- Libros de Texto. Protocolo establecido por el centro para el Uso Gratuito de los Libros de Texto:

El uso y disfrute de los libros de texto de forma gratuita está regulado por las instrucciones proporcionadas por el Servicio de Programas Educativos y Actividades Extraescolares. Estas están vinculadas a las ayudas solicitadas en el mes de julio por los padres, madres, tutores... para la adquisición de libros de texto y material didáctico y adjudicadas por el correspondiente servicio. La lista provisional de admitidos y excluidos fue publicada en el tablón del Centro a principios de septiembre. La definitiva saldrá a finales de octubre o principios de noviembre.

- Compromiso para el uso y disfrute de los libros de préstamo y material didáctico:

- Será responsabilidad del alumnado el buen uso y cuidado de los libros y material didáctico (tabletas digitales) facilitado en calidad de préstamo.
- El alumnado deberá poner su nombre y apellidos en el sello que se encuentra en la primera tapa del libro.
- En caso de pérdida o deterioro se deberá abonar el importe correspondiente.
- Se recomienda el forrado de cada libro.

Se recomienda no sacar del forro la tableta digital y recargarla siempre que quede un 20% o menos de batería.

- Al finalizar el curso en junio de 2017, se deberá devolver los libros al profesor/a de cada materia y la tableta digital a la secretaría del centro en las fechas que se fijen para ello.
- En caso de necesitar dicho material durante el verano, se deberá solicitar por escrito durante la primera semana de julio en la secretaría del centro. Será devuelto el día de examen de la materia pendiente en septiembre a la secretaría del centro.

- **Otros servicios que el centro ofrece:** Los servicios que el alumnado y sus familias pueden encontrar en el centro son:

· *Préstamos de libros y uso de la Biblioteca:* se tratará de garantizar que la biblioteca permanezca abierta durante todos los recreos para que el alumnado pueda realizar consultas o retirar algunos libros en calidad de préstamo.

· *Cafetería:* la comunidad educativa del instituto cuenta con este servicio desde las 8:00 a las 14:00 h. Está expresamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco. Los precios tienen que ser inferiores a los de un establecimiento de la zona y son aprobados por el Consejo Escolar.

· *Secretaría:* en ella todos los miembros pueden solicitar certificados, realizar la matrícula, presentar solicitudes y reclamaciones, tramitar documentación: becas, ayudas al transporte, etc. El horario de atención de ventanilla será de 9:00 a 13:00 h.

· *Orientación escolar y profesional:* en el horario establecido de atención a familias y al alumnado, la orientadora facilitará información sobre salidas profesionales, materias de grados universitarios, módulos de ciclos formativos medios y superiores, notas de corte, universidades públicas y privadas, becas, etc.

· *Fotocopias:* el alumnado y sus familias se pueden beneficiar de este servicio todos los días. El precio es mucho más barato que el de la zona ya que no existe ánimo de lucro y se pretende únicamente cubrir el servicio y amortizar los gastos derivados del uso de las máquinas. Las cuotas serán establecidas por el Consejo Escolar. Las fotocopias para el alumnado se realizarán principalmente durante el recreo.

5. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

5.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

Breve descripción de la situación de partida: Debido a la nueva legislación y las exigencias de la Consejería, se hace necesaria la actualización de las programaciones didácticas.

Actuaciones para la mejora: Actualización de las programaciones didácticas enfocadas a la enseñanza competencial.

- Coordinación para implementar la Comprensión lectora, Expresión escrita y Resolución de problemas.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...) Equipo Directivo, Departamento, Claustro de profesores y Alumnado.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)

- Metodología y Evaluación.
- Revisión de los instrumentos de evaluación de la ESO y Bachillerato.
- Posible familiarización con la plataforma PROIDEAC.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)

- Que las programaciones se ajusten a la normativa vigente.
- Fomentar una mayor motivación en el alumnado, mejorando los resultados académicos.
- Establecer instrumentos de evaluación comunes para todas las materias.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Unificar orientaciones metodológicas.

Evaluación del proceso: concreción de acciones: Instrucciones Reunión de Jefes de Estudios

- Indicadores de evaluación del proceso de mejora:

- Que las programaciones se ajusten a la normativa.
- Que mejoren los resultados académicos tanto en la ESO como en Bachillerato.
- Mayor coordinación entre los diferentes departamentos.
- Reducción del abandono escolar prematuro. (entre 16 y 18 años)

- Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa: Equipo Directivo, el Claustro de Profesores, Consejo Escolar. Resultados Trimestrales.

- Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar: Analizar cuáles han sido las dificultades encontradas y plantear nuevas estrategias de trabajo.

Breve descripción de la situación de partida: Desde hace muchos años el Plan Lector de Animación a la Lectura y Comprensión Lectora es uno de los aspectos centrales del Proyecto Educativo del IES Guía. Se echan en falta horas para coordinar las actividades a desarrollar desde cada departamento para potenciar el fomento de la lectura comprensiva.

Actuaciones para la mejora: Participación en el Proyecto de mejora de la competencia lectora PROMELEC Canarias

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Equipo Directivo, Claustro de profesores, Coordinación de Ámbito y Consejo Escolar. Alumnado.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos): Trabajarlo a

través de la Coordinación de Ámbito, la CCP y departamentos didácticos.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...) Mayor conocimiento, difusión y puesta en práctica del fomento de la lectura. Mejora de la competencia lingüística del alumnado.

- Mejora de la Comprensión lectora y Resolución de problemas.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Que el alumnado mejore su competencia lingüística.

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Claustro de profesores y Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar cuáles han sido las dificultades encontradas y plantear nuevas formas de trabajo.

5.2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios:

1. Las materias de dos y tres horas semanales se colocarán en los horarios en días no consecutivos, no considerando consecutivos el lunes y el viernes, exceptuando los casos en los que la elaboración del horario no lo permita.
2. Salvo para algunas materias optativas, el horario del Centro no podrá incluir dos horas de clase de una materia en un mismo día.
3. Las horas lectivas del profesorado serán distribuidas de Lunes a viernes, ambos inclusive. Se evitará la concentración de horas complementarias.
4. Se garantizará la existencia del profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de las actividades del Centro.
5. La Jefatura de Estudios comunicará a cada Departamento el número de grupos de su materia, especificado por curso, materia y las afines, si fuera necesario, hasta cubrir la dedicación horaria de todos sus miembros que llevará a cabo en sesión convocada al efecto por cada Departamento.
6. La Jefatura de Estudios procurará que en el reparto de niveles y materias se atienda a la especialidad del profesorado.
7. En la elaboración de los horarios de los grupos, la JE, evitará, en la medida de lo posible, que todas las horas de una misma materia se impartan en la última hora de la mañana.
8. En la elaboración de los horarios personales, las horas lectivas a impartir cada día estarán en la horquilla 2-5 y se procurará no dejar huecos entre las horas.
9. La Jefatura de Estudios hará lo posible para que los horarios de todos los miembros de un Departamento coincidan en una misma hora libre a la semana para dedicarla a las reuniones de coordinación.
10. Se procurará, en la medida de lo posible, atender a una preferencia solicitada en el horario personal de cada profesor.

5.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado para el próximo curso

Los criterios para la distribución de los grupos por niveles son los siguientes:

1. Se procurará que los grupos sean heterogéneos.
2. Se procurará, en la medida de lo posible, que haya una distribución equilibrada por sexos.
3. El alumnado repetidor se distribuirá entre todos los grupos del nivel.
4. Se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible, las recomendaciones de los equipos docentes.

En 1º de ESO

5. Se tendrá en cuenta el centro de procedencia, la elección de Religión /Valores Éticos y la solicitud de participar en el proyecto bilingüe / CLIL.

En 2º de ESO

6. Se procurará, en la medida de lo posible, agrupar al alumnado equilibrando los grupos del curso anterior.

A partir de 3º / 4º ESO y Bachillerato

7. La cantidad de optativas, opciones y modalidades e itinerarios en bachillerato, plantean dificultades a la hora de adoptar decisiones para agrupar a los alumnos/as; a pesar de ello, la distribución del alumnado en grupos se hará teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- La elección de optativas, opciones, modalidad e itinerarios realizada por el alumno/a y la pertenencia o no al proyecto bilingüe y a Religión / Valores Éticos.
- La formación de grupos heterogéneos que favorezcan el trabajo cooperativo entre alumnos de distinto nivel.
- La no concentración de repetidores en un grupo.
- El agrupamiento del alumnado por materias pendientes, para favorecer las medidas de apoyo y refuerzo.

PROYECTO BILINGÜE / CLIL 1º ESO:

- Se tendrán en cuenta las solicitudes del alumnado.
- Se formarán 2 grupos bilingües como máximo.
- En caso de no haber plazas suficientes, se seguirán los siguientes criterios:
 - Solicitud del alumnado.
 - Nota mínima de inglés: 6
 - En caso de existir más solicitudes que plazas disponibles, se hará un sorteo.
 - Aquellos alumnos/as que no consigan plaza formarán parte de una lista de reserva.

2º, 3º y 4º ESO:

- Se distribuirán por las optativas y opciones elegidas y se tendrá en cuenta el número de plazas disponibles.

Agrupamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la ESO

1. Se procurará agrupar a los alumnos/as de igual nivel competencial.
2. Se procurará ubicar a los alumnos/as con los niveles competenciales más bajos en los grupos con mejor nivel.
3. Se procurará una distribución equilibrada entre todos los grupos del mismo nivel.
4. Se tendrá en cuenta la configuración de los grupos a la hora de la distribución de este alumnado.
5. Se tendrá en cuenta las características individuales del alumnado.
6. Se procurará atender las indicaciones de los equipos docentes del curso anterior y del Departamento de Orientación para agrupar a dicho alumnado.

5.4 Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las materias.

La forma más básica de aprendizaje por parte del ser humano es el que se genera a través de la imitación de las acciones de los otros, esas que ve en la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus representantes políticos y el espacio público en general.

Tal vez, por eso mismo, es importante definir el concepto de valores, ¿cuáles son aquellos en los que debemos educar a nuestros alumnos?

La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos. Para ello, el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar individuos más responsables consigo mismos y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Dentro de lo que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir de un Proyecto Educativo elaborado por toda la comunidad educativa del centro (padres, madres, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y el centro para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías:

- *La comunicación de los padres y madres con los tutores y tutoras en sus horas de atención a padres y madres y en las visitas de padres, tanto individuales como colectivas, establecidas en el calendario general.*
- *La comunicación con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de sus horas de atención a padres y madres;*
- *La colaboración e implicación de los padres y madres en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro;*
- *Los talleres y/o charlas impartidos en el centro en colaboración con otros centros educativos y sus AMPAS correspondientes u otras instituciones.*

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. Además, desde todas las materias se da especial relevancia a la adquisición de la competencia social y ciudadana.

El Plan de Acción Tutorial complementa y refuerza también de una forma directa e indirecta los valores trabajados desde cada materia.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por los diferentes departamentos y la Vicedirección, los proyectos educativos internos o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones se fundamentan en desarrollar valores en nuestro alumnado.

Los talleres/charlas que se desarrollarán desde la Vicedirección, el departamento de orientación y/o los departamentos didácticos, se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual, convivencia y resolución de conflictos. Colaborando con instituciones como Aldeas Infantiles, Proyecto Hombre, Cruz Roja, Asdigran (Asociación de Diabéticos de Gran Canaria), Centro de Atención a las Drogodependencias de Gáldar, Amigos contra el Sida, Policía Nacional y su Programa Director, Centro Insular de Calidad y Consumo responsable del Cabildo Insular y el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico para Jóvenes de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, el Plan de Igualdad.

El centro forma parte de la Red Canaria de Escuelas Solidarias, RedECOS Crea-Recicl-Arte 2016, Red de Centros Promotores para la Salud, Huertos Escolares, Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI), PROMELEC Canarias Proyecto de mejora de la competencia lectora, Jóvenes CreActivos, Libretas Viajeras, Animayo,... Por ello, se trabajarán cuestiones relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones, así como el desarrollo de hábitos saludables y el respeto y conservación del medio ambiente.

Los viajes y/o intercambios que se realizan en el centro al margen del beneficio que supone para el alumnado relacionarse con jóvenes de su edad de otros países, con otras costumbres y tradiciones, se desarrollan dentro de proyectos que trabajan la biodiversidad o la interculturalidad y la escuela.

5.5 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Puesto que las medidas organizativas propuestas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad están condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla y el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados, se plantean las siguientes medidas de atención a la diversidad:

5.5.1 Medidas para todo el alumnado: Planteamos como medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado:

- **Proyecto CLIL:** Coordinadora: Zoraida Delgado

• **Materias participantes:**

1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a/d, 1ºb/c):

- Inglés y Geografía e Historia

2º ESO (2 grupos bilingües, 2º a/b, 2º c/d)

- Inglés y Geografía e Historia

3º ESO (2 grupos bilingües, 3ºA/B, y 3ºC):

- Inglés y Geografía e Historia.

Profesorado participante:

- Zoraida Delgado, M^a Pino Marrero y Sonia Pérez (profesoras de inglés)
- Estefanía Peña, Eva Cubas y Dácil Oliva (profesoras de Geografía e Historia)

5.5.2 Programas de recuperación de materias pendientes

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles en cada etapa. Además los departamentos de Matemáticas e Inglés disponen de horas para atención al alumnado con pendientes del curso anterior que son impartidas después de las 14.00 h.

5.5.3 Oferta de materias optativas

Están especificadas en el apartado correspondiente a la Oferta Educativa del Centro.

5.5.4 Créditos horarios adicionales:

Siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Universidades, los créditos horarios adicionales quedarán reflejados en el horario del profesorado y se destinan a:

- Apoyo al alumnado con materias pendientes del año anterior en Inglés y Matemáticas.

- Horas de dedicación a Actividades Complementarias y Extraescolares, Proyectos Docentes, Redes y Programas educativos a las que pertenecemos.

5.5.5 Medidas para alumnado con perfiles específicos

En el presente curso escolar 2016-2017, nuestro IES cuenta con las siguientes medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

GRUPOS	PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	APOYO A LAS NEAE	AULA ENCLAVE
1º E.S.O.		X	
2º E.S.O.		X	
3º E.S.O.	X		
4º E.S.O.			
TVAA			X

5.5.6 Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

La DGOIPE de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad de nuestra Comunidad Autónoma, ha autorizado para el presente curso 2016/2017, la impartición del 2º curso de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Tras las pruebas extraordinarias del mes de septiembre del presente año, el programa cuenta con un total de 14 alumnos y alumnas. El alumnado cursa los tres ámbitos y las materias propias del programa, así como la tutoría, en un grupo específico, mientras que el resto de materias las cursa con el grupo de 3º C.

Si se considerara, a petición de los equipos docentes y cumpliendo los requisitos, la incorporación de nuevo alumnado hasta completar la ratio de 15, se solicitará autorización previa a la DGOIPE, tal y como establece la normativa vigente. En ese mismo sentido, no se incorporará a dicho alumnado al programa hasta que aquél no figure como autorizado en la aplicación informática diseñada al efecto.

5.5.7 Atención al alumnado con neae

En este curso contamos con alumnado de neae de diferentes características, esto es, tenemos un total de 33 alumnos/as con neae; 5 de ellos necesitan ACUS por presentar nee (4 de los cuales están escolarizados en el AE y una alumna con DDD Motórico); 8 de los alumnos/as tienen AC por presentar TGD, DDD Intelectual, o ECOPHE; 2 alumnos de nee por DDD Visual y Auditivo, con Adaptación en los Elementos de Acceso al Currículo, 1 alumno con nee por TGD sin AC, 7 alumnos con neae por TDAH, que no precisan AC, mientras que otros 5 son de Altas Capacidades intelectuales. Además, tenemos 5 alumnos con Pre-informe Psicopedagógico y 3 alumnos de neae sin especificar y sin AC y 1 alumna sin preinforme y con apoyo. Contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo, uno de los cuales es tutora del AE, y uno a tiempo parcial. Este curso contamos con una auxiliar educativa para la alumna con DDD Motórico y un alumno TEA, y una Adjunto Taller en el AE. Por último, una de las maestras de Audición y Lenguaje del EOEP de zona asistirá al centro mensualmente para dar respuesta a las necesidades de dos de los alumnos del Aula Enclave.

Este alumnado está distribuido en los diferentes grupos, como se detalla a continuación:

- En *1º ESO A*, un alumno con Especiales Condiciones Personales y de Historia Escolar (ECOPHE) que precisa AC, y un alumno con neae sin identificar, con Propuesta.
- En *1º ESO B*, un alumno con Trastorno Grave de Conducta (TGC), con AC y dos alumnos con Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), con ACIE.
- En *1º ESO C*, se encuentra escolarizado un alumno con ECOPHE que precisa AC y una alumna con neae sin identificar, con Propuesta.

- * En 1º ESO D, un alumno con neae sin identificar, con Propuesta y una alumna sin informe y que recibe apoyo.
- En 2º ESO A, un alumno con trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), que precisa AC.
- En 2º ESO B, un alumno con TDAH sin AC, un alumno con Especiales Condiciones Personales y de Historia Escolar (ECOPHE) que precisa AC, y uno con neae sin identificar, sin AC y con PEP.
- En 2º ESO C, una alumna con diagnóstico sin determinar y Preinforme Psicopedagógico, un alumno con TDAH sin AC, un alumno con Especiales Condiciones Personales y de Historia Escolar (ECOPHE) que precisa AC
- En 2º ESO D, un alumno con Discapacidad Derivada de Déficit Psíquico y AC y una alumna con ECOPHE y AC.
- En 3º ESO A, un alumno con TDAH sin AC
- En 3º ESO B, un alumno con TDAH sin AC y un alumno con ALCAIN que precisa ACIE.
- En 3º ESO PMAR, un alumno con TDAH sin AC y una alumna con diagnóstico sin especificar y sin AC.
- En 4º ESO A, un alumno con ALCAIN que precisa ACIE.
- En 1º BACHILLERATO B, un alumno con DDD Auditivo y con Adaptación en los elementos de Acceso al Currículo y una con DDD Motórica con ACUS en Educación Física. .
- 2º BACHILLERATO A, una alumna con DDD Visual con Adaptación en los elementos de Acceso al Currículo,
- 2º BACHILLERATO C, dos alumnos con TDAH sin AC y un alumno de Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN), que fue flexibilizado en Primaria, y que precisa ACIE. En este grupo también hay un alumno con diagnóstico clínico de TDAH y sin informe psicopedagógico.
- AULA ENCLAVE, dos alumnos con TGD (Trastorno Autista) y dos alumnos con DDD Intelectual, todos ellos con ACUS

El presente curso escolar, contamos con dos profesores especialistas de neae a tiempo completo (uno de ellos es tutor del Aula Enclave), uno a tiempo parcial (10 horas) que comparte con un centro de educación infantil y primaria, así como de un auxiliar educativo que atiende a una alumna con nee por DDD Motor y colabora en el manejo de determinadas situaciones con un alumno con TGD.

Además, contamos con una Adjunto Taller en el Aula Enclave.

Por último, la MAI se coordina con la orientadora y/o tutor de la alumna con DDD visual de forma trimestral.

El centro atenderá a dicho alumnado, según lo recogido en el Dictamen/Propuesta de sus Informes Psicopedagógicos. Dicha atención tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad incluido en el PE de nuestro centro, así como la normativa vigente.

Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.

5.5.9 Coordinación con el EOEP.

La coordinación con el EOEP de zona y/o específicos, cuando corresponda, para las evaluaciones psicopedagógicas y elaboración de los informes y/o actualizaciones pertinentes, se llevará a cabo teniendo en cuenta los planes de trabajo de los mismos, a través de la orientadora del centro.

5.5.10 Plan de reuniones de coordinación y temas a tratar entre tutores de alumnado con neae, profesorado de las materias adaptadas, familias y el profesor de apoyo a las neae.

Según normativa vigente, el profesorado tutor/a será el/la responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existan varias materias adaptadas, desarrollando los apartados comunes del "Documento de la adaptación curricular" (Anexo II). Además, será el responsable de que se cumplimente el informe de seguimiento trimestral y final de la AC/ACUS cuyo contenido recogerá, al menos, los apartados del anexo III de la Orden de 13 de diciembre de 2010 (BOC nº 250).

El profesorado de materia será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración del orientador u orientadora, del profesorado de apoyo a las neae y de otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno en esa materia.

A comienzo de curso, se establece una reunión de tutores formada por todos los tutores a la que asisten también, la Orientadora del centro, la Jefa de Estudios y el Profesorado especialista de apoyo a las neae. En dicha reunión, se informa del alumnado de neae, las necesidades que presenta, la respuesta que se le debe dar (ACUS, AC, PEP,...) así como cómo cumplimentar el documento de Adaptación Curricular.

Además, el profesor de apoyo a las neae que está a tiempo completo, se coordinará con el profesorado de alumnos/as de neae y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Por otro lado, en el horario del profesorado de apoyo a las neae, se recogen las coordinaciones mensuales con los tutores/as que tienen en sus grupos alumnos/as de neae y que, en algunos casos, también son profesores de materias objeto de adaptación. En el presente curso escolar, estas coordinaciones con los tutores se llevarán a cabo una vez al mes, en horario de las reuniones de tutores. El objetivo de dichas coordinaciones es elaborar la AC o ACUS, según corresponda, haciendo hincapié en la competencia curricular del alumnado, la propuesta curricular y los PEP trimestrales que se llevarán a cabo así como el seguimiento y/o evaluación de aquella. De dichas coordinaciones, se levanta acta en la que queda constancia de lo tratado y los acuerdos tomados.

Del mismo modo, y de forma puntual, se brinda la ayuda al profesorado especialista de las diferentes materias, para la elaboración de los documentos

pertinentes. Esta coordinación con el resto del profesorado se hará preferentemente en horario de Preparación de Material de los especialistas de apoyo a las neae.

No obstante lo anterior, en las reuniones de los equipos docentes, se realizará el seguimiento del alumnado de neae y se levantará acta de los acuerdos tomados respecto a este alumnado. El calendario de las sesiones de evaluación está especificado en la planificación del presente curso.

En el caso de la profesora de apoyo a las neae tutora del Aula Enclave, esta coordinación se hace con la adjunta Taller del aula, diariamente puesto que esta última no dispone de tiempo concreto de coordinación fuera del horario de atención al alumnado. Además, se establece coordinación quincenal entre dicha tutora y la orientadora del centro los viernes a 3ª hora. Por último, la Maestra de Audición y Lenguaje del EOEP de Zona, se coordinará mensualmente con dicha tutora en horario los los terceros viernes de mes en horario de 8:30 a 10:00 horas.

Se establecerán canales de comunicación con las familias para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, de forma trimestral en la entrega de notas y en horario de atención a las familias. En este sentido, la coordinación con las familias por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae está prevista los jueves a 5ª hora (de 12:10 a 13:05) en el caso del profesor definitivo en el centro, y los jueves a 2ª hora (de 8:55 a 9:50) en el caso del profesor con jornada parcial; en el caso de la tutora del alumnado de Aula Enclave, la atención a familias se realizará los martes y jueves de 13:00 a 13:30 horas. Se promoverá la participación y colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades, en actuaciones preventivas y educativas, así como en la realización de actividades de autonomía personal y social, que desarrollen el nivel competencial de este alumnado. Se informará y solicitará la colaboración de las familias en cuestiones de interés común a través de los tutores en las entrevistas que se estimen oportunas.

5.5.11 Cuestiones a tratar en las diferentes coordinaciones:

- *Ver Planes de trabajo de los Profesores especialistas de atención a las neae.*

5.5.12 Procedimiento para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares

Tal y como contempla la normativa vigente, se realizarán las adaptaciones curriculares (AC/ACUS) dictaminadas en los informes psicopedagógicos elaborados por los EOEP. Dichas adaptaciones se desarrollarán mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) y serán elaboradas y desarrolladas por los profesores de cada materia susceptible de adaptar. El departamento de orientación del centro asesorará en este proceso cuando sea requerido por los docentes implicados.

Todas las Adaptaciones Curriculares (AC/ACUS/ACIE), se realizan en el mes de octubre y tras la evaluación inicial, tal y como establece la normativa vigente, y se recogen en el documento de Adaptación Curricular del centro, el cual se incluirá en el expediente del alumno.

Las AC/ACUS/ACIE de cada alumno/a se realizarán en la “zona compartida” de Medusa del Centro, en la carpeta preparada para ello, de forma que el tutor/a cumplimente todos los datos generales de la adaptación y, el profesorado de cada materia, pueda añadir la AC, los PEP y los seguimientos trimestrales en el mismo documento. Al finalizar el mes de octubre, cuando todo el documento AC esté cumplimentado, el tutor lo imprimirá, recogerá las firmas del profesorado implicado en la adaptación, y lo trasladará a los expedientes de cada uno de los alumnos. Lo mismo hará con el seguimiento trimestral y final de cada uno de ellos.

Por otro lado, según se establece en la *Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como nuestro Plan de Atención a la Diversidad, una vez celebrada la evaluación inicial*, el tutor o tutora del alumnado de neae informará a las familias acerca de la/s adaptación/es que se van a elaborar en las diferentes materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las neae), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas, explicando detalladamente el significado de las adaptaciones curriculares y de las calificaciones de las materias señaladas con asterisco. Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesor especialista de apoyo a las NEAE.

Estas indicaciones se recogerán por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre las adaptaciones curriculares”, siguiendo el modelo del anexo III de dicha Resolución, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular del alumno o alumna. En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE.

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará de forma trimestral, en las sesiones de evaluación y se incorporará al documento de Adaptación Curricular, en el expediente del alumno/a. Una copia del mismo, se entregará a las familias en la entrega de notas de cada trimestre.

La evaluación de dichas Adaptaciones, se llevará a cabo teniendo en cuenta la Orden de 3 de de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración

cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”. En el caso del alumnado de Aula enclave, la evaluación se llevará a cabo, según lo establecido en el Programa de Tránsito a la vida Adulta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.5.13 Modalidades y criterios para la intervención del profesorado de apoyo a las neae

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las neae se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia. Además, la atención educativa por parte del profesorado especialista de apoyo a las neae seguirá el orden de prioridad establecido en la normativa vigente y en nuestro PAD.

5.5.14 Organización de la respuesta educativa: Horario, procedimientos para la información y participación de la familia, etc.

Ver Planes de Trabajo de los profesores de apoyo a las neae

5.6. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

5.6.1 Órganos de coordinación y orientación docente:

Corresponde a la Consejería competente en materia educativa regular el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y de orientación, y potenciar los equipos docentes del profesorado que imparte clase en el mismo curso, así como la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado que imparte clase a un mismo grupo.

En nuestro centro se constituirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Comisión de coordinación pedagógica.
- Comisión de actividades complementarias y extraescolares.
- Departamento de orientación.
- Departamentos de coordinación didáctica.
- Equipo de gestión de convivencia
- Coordinación Clil
- Equipos docentes de grupo.

5.6.2 La Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

Son miembros de la CCP:

- La dirección del centro, que la presidirá.
- La jefatura de estudios.
- La jefatura de los departamentos de coordinación didáctica.
- La orientadora del centro.
- La representación del profesorado especialista en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo designada por la dirección.
- La representación del profesorado de los distintos ámbitos que forma parte del Departamento de Orientación.

Día de reunión: Lunes de 11.15-12:10 h.

5.6.3 Departamento de orientación:

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica constituyen un elemento inherente a la propia educación, inseparable de toda acción educativa y que afecta al conjunto de toda la comunidad escolar. El departamento de orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

Son miembros del departamento:

- El orientador u orientadora que intervenga en el centro: Alejandra Martín Rodríguez
- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo: Manuel García Morales y Helio Pérez Almeida; este último comparte centro y acude a nuestro IES 10 horas semanales.
- El profesorado especialista para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo del Aula Enclave: Lorena Rodríguez Cardona (sustituta de Gonzalo Gallego Jiménez).
- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito socio-lingüístico designado por la dirección a propuesta del Claustro. Pilar Saavedra Romero.
- Una profesora de los departamentos de coordinación didáctica del ámbito científico-tecnológico designado por la dirección a propuesta del Claustro: Lidia Molina Díaz.

Día de reunión: lunes de 12:10 a 13:05

Jefa del departamento: Alejandra Martín Rodríguez.

5.6.3 Departamentos de coordinación didáctica:

Los departamentos de coordinación didáctica son los equipos de trabajo del profesorado que organizan y desarrollan las enseñanzas propias de las materias, ámbitos o módulos que les son asignadas.

Durante este curso escolar se han constituido los siguientes departamentos didácticos:

- Matemáticas:
 - Jefe de departamento: Blas Vega.
 - Reunión: viernes de 9:50-10:45h.

- Ciencias Naturales:
 - Jefa de departamento: Estrella Sosa.
 - Reunión: jueves de 11:15-12:10h
- Física y Química:
 - Jefe de departamento: Manuel Morales.
 - Reunión: miércoles de 9:50-10:45h
- Educación Física:
 - Jefa de departamento: Ana Rojas.
 - Reunión: miércoles de 8:55- 9:50h
- Lengua y Literatura:
 - Jefa de departamento: Oriol Prunés.
 - Reunión: miércoles de 08:55-09:50h
- Dibujo:
 - Jefe de departamento: Álvaro Moreno.
 - Reunión: jueves de 9:55-10:45h
- Música:
 - Jefe de departamento: M^a Xiomara Monzón.
 - Reunión: viernes de 11:15-12:10
- Tecnología:
 - Jefe de departamento: Antonio Betancor.
 - Reunión: miércoles de 11:15-12:10
- Francés:
 - Jefe de departamento: Javier Alduán.
 - Reunión: miércoles de 9:55-10:45
- Inglés:
 - Jefe de departamento: Zoraida Delgado.
 - Reunión: viernes de 11.15-12:10
- Geografía e Historia:
 - Jefa de departamento: M^a Isabel Benítez.
 - Reunión: lunes de 11:15-12:10
- Filosofía:
 - Jefa de departamento: Tasarte Sánchez.
 - Reunión: lunes de 9:55-10:45.
- Religión:
 - Jefa de departamento: Ricardo Lorenzo.
 - Reunión: lunes de 9:55-10:45.
- Latín:
 - Jefa de departamento: M.^a Agustina Mendoza.
 - Reunión: lunes de 9:55-10:45.
- Economía:
 - Jefa de departamento: Otilia Ramírez.
 - Reunión: lunes de 9:55-10:45.
- Orientación:
 - Jefa de departamento: Alejandra Martín.
 - Reunión: lunes de 12:10-13:05.

5.6.4 Equipos docentes de grupo:

Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que imparte clase a cada grupo. Serán coordinados por el profesorado tutor/a, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

5.6.5 Equipo de gestión de la convivencia:

El equipo de gestión de la convivencia estará compuesto por los siguientes miembros:

- Coordinador: Manolo Abrante.
- La jefa de estudios: M^a Teresa Jiménez.
- La orientadora: Alejandra Martín.
- Profesorado perteneciente al claustro:
 - M^a Estrella Sosa
 - Marisa Benítez.
- La profesora mediadora: Pilar Saavedra.
- Sus competencias están especificadas en el Plan de Convivencia del centro que está en proceso de revisión.
- Día de reunión: viernes de 11.15-12.10

5.6.6 Coordinación Clil:

La comisión de coordinación CLIL estará compuesta por el profesorado participante en el proyecto bilingüe:

- Zoraida Delgado: Coordinadora (profesora de Inglés)
- Estefanía Peña (profesora de Ciencias Sociales)
- * M.^a Pino Marrero (profesora de Inglés)

Día de reunión: lunes de 13:05-14:00

5.6.7 Comisión de actividades complementarias y extraescolares:

La comisión de actividades complementarias y extraescolares estará compuesta por los siguientes miembros del claustro y estará coordinada por la Vicedirectora, M^a Dolores Sosa Gil:

- Pilar Saavedra.
- Sofía Vega.
- Ana Rojas.
- M^a Jesús Cruz.
- M^a Carmen Díaz.

Día de reunión: jueves de 8:55- 9:50.

5.6.8 Coordinaciones entre los colegios adscritos y nuestro centro.

Colegios adscritos:

- Nicolás Aguiar.

- Miguel Santiago.
- La Dehesa de San Juan.
- Piedra Molino.
- CEO Luján Pérez (Secundaria / Bachillerato)

Se celebrarán al menos 3 reuniones de distrito a lo largo del curso. Dichas reuniones se celebrarán en horario de tarde. Tanto los días de reunión, el plan de trabajo, como los profesores asistentes, serán convocadas por la Inspección Educativa a comienzos de curso.

5.7 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, existe diversidad de materias y opciones, más notable a medida que avanzamos hacia niveles superiores. No todas las enseñanzas son iguales y cada materia tiene sus peculiaridades metodológicas. No obstante, podemos establecer los siguientes principios metodológicos comunes:

- A partir del nivel de desarrollo del alumnado, tanto por el momento psicoevolutivo que está viviendo como por su capacidad de aprender y considerando sus gustos e intereses.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Con esto entendemos un aprendizaje en el que los nuevos aprendizajes modifiquen los esquemas de conocimientos previos y que lo nuevo que se aprende sea funcional aplicándolo en su vida cotidiana.
- Dotaremos a nuestro alumnado de estrategias que permitan aprender por sí mismos.
- Fomentaremos la metodología activa, favoreciendo la actividad interna del alumnado y la relación con sus compañeros, lo que supone fomentar equipos de trabajo en los que el aprendizaje puede ser resultado de una confrontación de distintos puntos de vista y de un trabajo cooperativo con distribución de roles y responsabilidades.
- Se incluirá en todas las materias la utilización de las nuevas tecnologías.
- Se fomentará el desarrollo de valores: igualdad, solidaridad, no violencia, tolerancia, respeto...

Los diferentes departamentos, en sus programaciones didácticas, serán los encargados de establecer la metodología de cada materia para cada nivel educativo, partiendo de los anteriores principios y atendiendo a:

- El desarrollo de la adquisición de las competencias claves que se contempla con los demás elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.
- Las orientaciones metodológicas incluidas en el currículo de su materia.

5.8 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

Este curso IES Guía ha puesto en práctica la iniciativa de digitalización de contenidos con una apuesta extraordinaria por las TIC. La selección de materiales y

recursos didácticos se encuentra centralizada principalmente en los diferentes departamentos didácticos que serán los encargados de decidir qué libros de texto (con la consideración de la apuesta digital fundamentalmente en 1º ESO), materiales y recursos van a emplear en su práctica docente, atendiendo principalmente a criterios pedagógicos (cantidad, calidad y simplicidad de la información que en ellos se recoge teniendo en cuenta el destinatario final de los mismos y sus edades).

Además se presta especial atención a los contenidos, las actividades que promueven la adquisición de las competencias claves, las tecnologías de la información y comunicación y la atención a la diversidad del alumnado.

Este curso no se han prestado muchos libros, ya que los de préstamos estaban mayoritariamente desfasados y también debido a la apuesta por libro digital que ha hecho el centro, a excepción de los libros de Lengua Castellana y Literatura de 2º y 4º ESO. Estos quizás ya no se presten el siguiente curso. Tampoco hubo necesidad de baremar al alumnado, pues se consiguieron libros para todos.

5.9 Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias claves.

No existe un modelo único de evaluación en el centro. Atendiendo a las diferencias existentes en las dos etapas educativas que se imparten (ESO, Bachillerato) se ha redactado un diseño curricular para cada una de ellas.

Los diseños curriculares de cada etapa establecen los criterios de evaluación generales a todas las materias de conformidad con la normativa que rige cada enseñanza.

Los departamentos didácticos aplican estos criterios generales en función de los criterios de evaluación específicos que vienen dados en los diseños curriculares de cada materia. Además los concretan mediante los criterios de calificación, con especificación de qué instrumentos de evaluación se utilizarán. Estas concreciones figurarán en las programaciones didácticas.

5.10 Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.10.1 Criterios de Promoción en la ESO (LOMCE).

Artículo 7.- Promoción.

1. Según se establece el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará, de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

2. Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

3. El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

4. El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.

5. De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta: a) La no coincidencia, de forma simultánea, de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.

b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.

c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

6. Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica,

tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.

7. Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión.

8. El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promoció, de todos los ámbitos y las materias no superados, y seguirá las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y que desarrollarán los departamentos de coordinación didáctica, dentro de sus programaciones, según se determina en la normativa al efecto. El alumnado deberá además superar las evaluaciones de dichas medidas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción previstos en esta Orden.

9. La repetición será una medida de carácter excepcional. Antes de adoptar esta medida se arbitrarán medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. El profesorado tutor, en colaboración con los demás profesores y profesoras del equipo docente del alumnado, deberá acreditar la adopción y puesta en práctica de dichas medidas, y el equipo directivo velará por que estas se hayan cumplido.

10. Cuando el alumnado no promoció, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por el nuevo equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.

11. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en tercer o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

5.10.2 Artículo 11.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.

- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

2. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación individualizada final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o la alumna se hubiera presentado de nuevo a esta evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o la alumna de esta evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

3. El alumnado que se encuentre en posesión de un título Profesional Básico podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones a las que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la opción que escoja el alumno o la alumna. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será únicamente la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

4. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

5.10.3 Criterios de promoción y de titulación en Bachillerato:

ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 23.- Promoción.

1. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

3. Los centros organizarán las consiguientes actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.

4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques de las materias de esta etapa educativa.

Artículo 30.- Titulación.

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa de deducirá de la siguiente ponderación:

a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.

b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

5.11 Sistemas alternativos de evaluación en caso de no poder aplicar la evaluación continua en la ESO y Bachillerato:

Normativa: *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

5. Cuando la inasistencia reiterada a clase del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos, sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en esta Orden, que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones sobre la evaluación. Serán aprobados por la comisión de coordinación pedagógica (en adelante, CCP), o, en el caso de los centros privados por el órgano que se establezca en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del Centro, y prestarán especial atención a las características del propio alumnado y a las causas o los motivos que han generado esta inasistencia. Los criterios para la aplicación de la evaluación continua y los porcentajes de faltas que se acuerden para la utilización de los citados sistemas de evaluación alternativos se contemplarán en la programación general anual (en adelante, PGA) del centro, y, por tanto, deberá garantizarse su presencia en las programaciones didácticas. Para la justificación de la inasistencia del alumnado se estará a lo dispuesto en la normativa regulada al efecto.

6. Todo el alumnado podrá realizar pruebas extraordinarias de las asignaturas no superadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y 32, 33 y 34, al Bachillerato, de la presente Orden.

En tal sentido, por acuerdo de Claustro y a propuesta de la CCP, se distinguirán entre faltas justificadas e injustificadas. El alumnado con faltas justificadas podrá recuperar la materia con distintos instrumentos y posibilidades (Cuestionario, informes, mapas conceptuales, lecturas, pruebas escritas, orales,...) en el caso del alumnado con faltas injustificadas deberá realizar una única prueba extraordinaria.

5.11.2 Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.
- Actividades de refuerzo.
- Trabajos de investigación
- Análisis de, comentarios, imágenes, audiciones, partituras, libros, etc.
- Cualquier otro instrumento que se considere oportuno. Especificar cuando se dé el caso.

5.11.3 Criterios específicos de evaluación y calificación:

- Se especificarán en cada caso, así como la calificación para cada uno de los criterios e instrumentos.

5.11.4 Protocolo a seguir:

- Plantear los casos en el departamento.
- Decidir qué instrumentos se aplicarán, los criterios específicos de evaluación y calificación que tendrá cada uno, prestando especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.
- Levantar acta con los acuerdos tomados.
- Informar al alumnado en esta situación, a sus familias, en caso de alumnado menor de edad, y a la Jefatura de Estudios.

5.12 Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Las propuestas de actividades interdisciplinares que favorezcan la adquisición de las competencias básicas, priorizando aquellas encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, y puedan ser aplicadas por profesorado de cualquier especialidad docente, elaboradas por los diferentes departamentos de coordinación didáctica durante los últimos cursos, están disponibles en la sala de profesores. En caso de que se considere necesario, los diferentes departamentos didácticos actualizarán dichas actividades.

Además, se podrán dedicar el tiempo a lecturas concretas o trabajo de actividades de las diferentes materias, aplicando las técnicas de estudios (lecturas, subrayados, resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.)

El profesorado de guardia será el encargado de decidir cuál será la actividad más idónea en cada caso para los grupos de la ESO en los que falte el profesorado.

5.13 Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

Para el curso 2016-17, se han establecido los siguientes objetivos relativos a los programas y proyectos educativos en los que participa el centro.

- *Buscar la implicación de la comunidad educativa, especialmente discentes, docentes y familias.*
- *Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que puedan integrarse al alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.*
- *Desarrollar planes que prioricen la integración y el respeto por el entorno.*
- *Potenciar valores como la no discriminación y la igualdad, hábitos saludables, tolerancia y respeto que contribuyan a mejorar el clima escolar.*
- *Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.*
- *Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen.*
- *Activar los intercambios de alumnos con países extranjeros.*

Estas acciones se concretan en los siguientes planes, programas y proyectos educativos:

- **I.E.S. GUÍA, un centro integrado y abierto:** este programa, sin dotación económica, busca el desarrollo de charlas y talleres en el centro que participen en la formación integral del alumnado. Asimismo, a través de las actividades que se desarrollen, se procederá a la apertura del instituto a los colegios de primaria adscritos al centro.

Programación de charlas en coordinación con el ayuntamiento de Santa María de Guía y otros organismos para incluir en el Plan de Acción Tutorial:

- Programa de Igualdad de Oportunidades: toda la ESO

- Charlas preventivas sobre: - El uso del móvil, internet y las redes sociales.
 - Hábitos saludables.
 - Tolerancia y diversidad sexual.
 - Prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- Plan de Formación del IES Guía: “La Digitalización de Contenidos”

- * Coordinadora: Lidia Molina Díaz.
- * Colaboradores: Miguel Sánchez, María Teresa Jiménez y Manuel Abrante.
- * Curso de Formación sobre el uso de las tabletas digitales en el aula.
- * Elaboración de documentos de apoyo al profesorado.

- Plan y Actualización del trabajo del Equipo de Gestión de la Convivencia:

- * Coordinadora: Manuel Abrante Luis.
- * Participantes: María Teresa Jiménez, Sandra Martín, M^a Estrella Sosa, Marisa Benítez.
- * En algunos momentos de este curso trabajaremos por comisiones:
- * Formación del Equipo de mediación entre diferentes miembros de la comunidad educativa.
- * Elaboración de documentos de apoyo al profesorado.
- * Elaboración y actualización del Plan de Convivencia.

- Proyecto Clil: Coordinadora: Zoraida Delgado.

Materias participantes:

- 1º ESO (2 grupos bilingües, 1º a, 1º b/c): Inglés y Ciencias Sociales.
- 2º ESO (2 grupos bilingües, 2º a, 2º b/c): Inglés y Ciencias Sociales.
- 3º ESO (2 grupos bilingües, 3ºA, parte de 3ºC): Inglés y Ciencias Sociales
- 4º ESO (1 grupo bilingüe, 4º A/B): Inglés y Ciencias Sociales

Profesorado participante:

- * Zoraida Delgado, M^a Pino Marrero y Sonia Pérez (profesoras de Inglés)
- * Estefanía Peña, Eva Cubas y Dácil Oliva (profesoras de Ciencias Sociales)

Legislación relativa al Proyecto CLIL: Instrucciones para el desarrollo de los programas PILE y AICLE, Curso 2016-17

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias en centros públicos que imparten enseñanza básica en la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2015-2016

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/hablar-otra-lengua/programa-aicle/instrucciones-programa-aicle-curso-2016-17.html>

- Proyecto Medusa

El Proyecto Medusa es un Proyecto de Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los entornos escolares, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

El Proyecto actúa fundamentalmente en:

- *Dotación de infraestructuras y equipamientos.*
- *Formación del profesorado en el uso y “explotación” educativa de las TIC.*
- *Formación del alumnado y aprovechamiento educativo de las TIC.*
- *Impulso de procesos de innovación e investigación y elaboración de contenidos.*
- *Comunicaciones y redes como soportes como soporte de comunicación y difusión de contenidos educativos.*
- *Gestión académica y administrativa de los centros escolares.*

Coordinador: Miguel Sánchez García.

- Proyecto EVAGD (Entorno Virtual de Aprendizaje de Gestión Distribuida de Canarias):

A través de este proyecto, el profesorado de los distintos centros podrá disponer de tantos espacios/cursos Moodle como sea necesario. En líneas generales, los objetivos del Proyecto EVAGD son:

- Impulsar el trabajo colaborativo del profesorado, creando espacios de coordinación docente y puntos de encuentro del profesorado, donde se podrán crear y compartir materiales y experiencias.
- Proporcionar una herramienta que soporte el trabajo colaborativo interno de los centros tanto a nivel de claustro como a nivel de equipo educativo.
- Explotar las posibilidades del trabajo cooperativo en línea para el desarrollo de todas las competencias básicas de nuestro alumnado, prestando especial atención a “Aprender a aprender”, “Autonomía e iniciativa personal” y “Competencia comunicativa”.
- Proporcionar al profesorado un mecanismo universal de uso e integración de las TIC como apoyo a la educación presencial: permitiendo tanto el uso de materiales y contenidos educativos digitales disponibles en Internet, como la elaboración de tareas propias por medio del uso de cuestionarios, tareas, foros, wikis, talleres...
- Facilitar las acciones destinadas al refuerzo educativo y a la atención a la diversidad.
- Coordinador: Luciano Jiménez Quesada.
- Destinatarios: Todo el profesorado y el alumnado.

Redes a las que pertenece nuestro centro:

a) Red Canaria de Escuelas Solidarias. Coordinador: Ricardo Lorenzo Guimerans.

Objetivos: • Facilitar la coordinación entre todos los centros escolares participantes, que contemplen en su Proyecto Educativo de Centro la educación para la

solidaridad.

- Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.
- Promover la coordinación entre el centro escolar, las instituciones municipales y el tejido asociativo del entorno.

b) Red Canaria de Escuelas para la Sostenibilidad: Coordinadora: M^a Carmen Díaz González.

Objetivos: • Fomentar la formación y educación para la adquisición de valores que propicien conductas compatibles con el desarrollo sostenible utilizando como herramienta las ecoauditorías escolares

- Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, que sea coherente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
- Potenciar la creación y extensión de la Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad a través de la DGOIE en colaboración con las instituciones locales (ayuntamientos, Cabildos...) y establecer los criterios de gestión de la misma.
- Propiciar la comunicación entre los sectores de la comunidad educativa a través del Comité Ambiental, a la vez que facilitarla con la comunidad general y las autoridades locales.
- Conocer el proceso, los aspectos metodológicos, herramientas, materiales, etc., para la implantación de un proceso de Ecoauditoría Escolar.
- Promover el intercambio de experiencias educativas.

c) Red de Escuelas Promotoras de Salud: Coordinadora: Liliانا Ospina.

Objetivos: • Fomentar en el alumnado el pleno desarrollo físico, psíquico y social, e igualmente, la adquisición de una concepción positiva de su persona.

- Desarrollar en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad individual, familiar y social en relación a la Salud, proporcionando al alumnado los valores, conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones.
- Favorecer las buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa y de ésta con su entorno.
- Identificar, ofrecer y utilizar en la Comunidad Educativa, los recursos existentes en el entorno, así como las estrategias que promueven la educación para la salud.
- Dotar de nuevos materiales a las escuelas, a los centros de Recursos de los CEPs y al Programa Escuela y Salud (material bibliográfico y audiovisual sobre alimentación saludable, prevención de drogodependencias, salud mental, higiene, prevención de accidentes y educación para la salud en general, etc.)
- Disponer de un entorno de trabajo y de estudio que facilite la promoción de la Salud, donde se tenga en cuenta:
 - las condiciones del centro escolar
 - los accesos y su seguridad
- Integrar la educación para la Salud en el Proyecto Educativo de Centro, en los

Proyectos Curriculares y en las Programaciones de Aula, de forma coherente y sistemática, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado en el proceso educativo.

- Concebir los Servicios de Salud como un recurso más de la escuela.
- Potenciar el papel de las familias como agentes promotores de salud.

d) La Red Canaria de "Huertos escolares ecológicos": Coordinador: Domingo Oliva Tacoronte.

Objetivos: · Favorecer la consolidación de un modelo de red que sea ágil, funcional, sostenible y ligado a las prácticas que se desarrollan en los centros educativos y en las aulas, tomando como eje de referencia de todo el proceso, el aprendizaje del alumnado.

· Aprovechar el potencial del huerto escolar ecológico y la experimentación en entornos cercanos para trabajar e integrar las competencias básicas, así como para diseñar tareas, situaciones de aprendizaje y experiencias significativas para el alumnado.

· Vincular la integración de las competencias básicas con los proyectos y tareas del huerto escolar ecológico, como recurso y estrategia para la innovación y mejora de los centros educativos.

· Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para comunicar y compartir información y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.

· Formar y asesorar a las comunidades educativas y en particular al profesorado, en los conceptos e instrumentos de la agricultura ecológica, facilitándole recursos que favorezcan la innovación en la práctica educativa que facilite estrategias metodológicas motivadoras del aprendizaje del alumnado.

· Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo.

· Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento.

· Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos encaminados a fomentar y valorar la salud medioambiental, la consecución de una alimentación sana y responsable a través del conocimiento de los productos que consumimos, su origen, sus posibilidades culinarias...

e) Red Canaria de Escuelas para la Igualdad (RCEI) Coordinadora: Xiomara Monzón.

Objetivos: a) Desarrollar intervenciones en coordinación con el Departamento de Orientación, por medio del Plan de Acción Tutorial sobre el abuso psicológico, el acoso y los celos, fomentando el autoconocimiento y sobre la diversidad de género.

b) Difundir la formación, recursos y asesoramiento en línea que proporciona la CEU desde su página web y fomentar un banco de materiales didácticos, actividades y talleres que aborden desde el cuestionamiento de los estereotipos de género, la desigualdad, el sexismo o la visualización y la importancia de las aportaciones realizadas por las mujeres.

c) Realizar desde acciones puntuales de forma inicial con el profesorado, hasta la

colaboración con el AMPA y otros organismos o administraciones públicas, actividades que impliquen a la comunidad educativa, para hacer más visible el sexismo existente en la educación familiar y la visibilización de la mujer.

Metodología: Llevar a cabo una metodología de intervención: - Detectando situaciones de discriminación.

- Usando los problemas vigentes como análisis, crítica y reflexión.
- Incidiendo en factores extraescolares.
- Comprometiéndonos a aplicar una docencia cooperativa.

Recursos: Se desarrollará el espacio destinado al plan de Igualdad que tiene nuestra página web, fomentando su difusión. A través de la plataforma Medusa, divulgando los recursos que tiene la Consejería de Educación.

Evaluación: A través de cuestionarios y encuesta que se realizarán a final de curso o en cada actividad, para llevar a cabo una valoración de las iniciativas realizadas, de forma que aporten a lo largo del curso o en la memoria final y que sirvan para las propuestas de mejora en el próximo curso.

f) Proyecto Promelec: Coordinadora: Francisca Suárez. (Sustitución Librada González)

Objetivos: · Formar al profesorado y otros agentes educativos en el conocimiento y aplicación de los procesos lectores con el fin de integrarlos dentro de las situaciones de aprendizaje.

· Establecer líneas comunes de actuación para abordar la mejora de la competencia lectora como parte esencial del Plan de lectura de los centros educativos y de las programaciones didácticas de todas las materias y áreas para alcanzar la coordinación necesaria.

· Consensuar pautas para la implementación del proyecto en los centros para que se produzca de una manera coordinada e integradora.

· Favorecer entornos físicos y virtuales de aprendizaje para la puesta en práctica de acciones conducentes a la ejecución del proyecto.

· Implementar estrategias metodológicas que supongan una sistematización del tratamiento de la lectura en las diferentes etapas.

· Divulgar la finalidad, acciones y evaluación del proyecto en la comunidad educativa.

g) Proyecto ANIMAYO: Coordinador: Alicia Vega.

Objetivo: El objetivo de ANIMAYO es la producción de una película de animación fruto del trabajo conjunto entre profesorado y alumnado. Para ello el proyecto se divide en cuatro fases, cada una de ellas se inicia con un taller de tres días de duración dirigido al profesorado que permite al docente afrontar y desarrollar el trabajo en el aula con su alumnado durante los meses siguientes. Una vez desarrollados los cuatro bloques, el proyecto finaliza con la celebración de un festival de cortos de animación en el que el alumnado de cada centro participante presenta, expone y defiende sus producciones ante familiares, amigos y público en general durante la celebración del Festival Animayo Gran Canaria en mayo de 2016.

Estamos a la espera de seguir motivando la participación del profesorado en otros proyectos que vayan surgiendo a lo largo del curso.

j) Proyecto Libretas Viajeras. Coordinadores: Zoraida Delgado y Roger González.

Se trata de un proyecto enmarcado en el Proyecto de Escritura Creativa Intercentros 2015-16 que tiene por objetivo prioritario practicar las destrezas escritas en un contexto real en el que se trabaja la escritura colaborativa, la organización y edición de textos, selección de registros,... De forma mensual las libretas viajarán por todo el mundo, recibiendo la libreta de otro centro en la que tendremos que escribir una nueva entrada.

5.14 Las programaciones didácticas. ANEXO Nº 1

5.15 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

5.15.1 Justificación

En el objetivo de colaborar en la formación integral del alumnado, es necesario contar con una oferta de actividades que complementen y enriquezcan el currículo de cada materia.

Debemos distinguir entre actividades complementarias y extraescolares. Según la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero de 2001):

Art. 2.1. Se consideran actividades complementarias aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de éstas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

Art. 3.1. Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Con la nueva ley de educación, la adquisición de las competencias básicas juega un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares facilitamos la adquisición de forma especial de las siguientes competencias:

- *La competencia social y cívica, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar*

de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales por ejemplo con la conmemoración del día Internacional de la pobreza, contra la violencia de género, de los derechos humanos, etc.

• La competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente.

• La competencia conciencia y expresiones culturales en las visitas-excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

5.15.2 Objetivos

Objetivos generales:

- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro.
- Coordinar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos.
- Colaborar con el Ayuntamiento u otras Instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos.
- Coordinar la organización de las dependencias y recursos que sean necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Evaluar las actividades realizadas y elaborar propuestas de mejora, en su caso, para su inclusión en las revisiones del Plan Anual y Memoria Final.
- Colaborar en la organización de los viajes de estudios.
- Dar a conocer a los alumnos/as acontecimientos culturales que se celebren en su entorno para ofrecer alternativas atractivas a los alumnos/as, con la colaboración de tutores y el departamento de orientación.
- Desarrollar una conciencia social y cívica ante los acontecimientos que sucedan en su entorno y el entorno mismo, para ello se intentará siempre que sea posible la colaboración del Ayuntamiento. Se harán actividades relacionadas con el fomento de la conciencia cívica: limpieza, ruido, etc

Objetivos prioritarios para el curso 2016-2017:

- Objetivo 1: Integrar los proyectos y redes a los que pertenece el centro en las actividades que se programen.
- Objetivo 2: Activar los intercambios de idiomas del alumnado con países extranjeros.

- Objetivo 3: Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía.
- Objetivo 4: Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.
- Objetivo 5: Implicar a los padres madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro.

5.13.3 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Criterios generales

- Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán a principio de curso con el fin de incluirlas en la programación del Departamento y su aprobación por el Consejo Escolar.
- Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, será comunicada al Departamento de Actividades con la antelación suficiente para facilitar su aprobación y organización.
- El Jefe del Departamento facilitará a los responsables de cada actividad el Anexo correspondiente para la programación y evaluación de la misma.

- Criterios para la realización de actividades dentro del centro.

- El profesor o profesora acompañará a su alumnado en las actividades que estén organizadas para el grupo y que se desarrollen en horario lectivo.
- Los alumnos/as tienen la obligación de asistir a las actividades programadas para su grupo y que se desarrollen durante su horario lectivo.
- Una vez finalizada la actividad, el alumnado asistente a la misma continuará con su horario lectivo normal.

- Criterios para la realización de actividades fuera del centro.

- Se informará con antelación suficiente a la Vicedirección para la previsión de incidencias en el resto del Centro.
- Se informará, con antelación suficiente, a los padres y madres, así como al alumnado participante de las actividades que supongan una salida del centro.
- Se mandará la correspondiente autorización a los padres y se recogerá a todos los alumnos/as.
- Para la realización de una actividad fuera del centro se exigirá la participación de un número suficiente y adecuado de alumnos/as si bien este criterio se podrá aplicar de forma flexible cuando la actividad tenga el suficiente interés didáctico o se estime oportuno por parte del Equipo Directivo y el propio Departamento.
- Se procurará no realizar actividades complementarias o extraescolares en las dos semanas previas a la evaluación.

5.13.4 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Cada departamento propondrá actividades complementarias y extraescolares que enriquezcan las materias adscritas al mismo, a comienzo de curso. No obstante, si a lo largo del curso existe la posibilidad de participar en actividades que se organicen se atenderá a estas demandas.

- **Procedimiento para las actividades complementarias:**
 - 1) Rellenar, con una semana de antelación, si fuera posible, el impreso de solicitud a Vicedirección donde consta: la fecha en la que se va a realizar la actividad, el departamento organizador, los objetivos de la actividad, el/los grupos implicados (número de alumnos), profesores que participan en la actividad, hora de salida y llegada y si necesita transporte. Además deberá especificar si existe alumnado que tenga alguna circunstancia de salud que deba tenerse en cuenta.
 - 2) Entregar al alumnado el documento informativo, en el que constan los objetivos de la actividad, qué clases tiene el día de la actividad (si tiene alguna hora lectiva), el profesorado acompañante y el precio (abonado en el momento de la matrícula).
 - 3) Una vez finalizada la actividad se debe entregar la memoria a Vicedirección.

- **Procedimiento para las actividades extraescolares:**
 - 1) Rellenar el impreso de solicitud a Vicedirección donde consta: la fecha en la que se va a realizar la actividad, el departamento organizador, los objetivos de la actividad, el/los grupos implicados (número de alumnos), profesores que participan en la actividad, hora de salida y llegada y si necesita transporte. Además deberá especificar si existe alumnado que tenga alguna circunstancia de salud que deba tenerse en cuenta.
 - 2) Entregar al alumnado el documento informativo y la autorización pertinente, en el que constan los objetivos de la actividad, qué clases tiene el día de la actividad (si tiene alguna hora), el profesorado acompañante y el precio (abonado en el momento de la matrícula).
 - 3) Una vez finalizada la actividad se debe entregar la memoria a Vicedirección.

5.13.5 NORMAS

- NORMAS GENERALES

- Toda actividad a realizar debe estar contemplada en la programación del correspondiente departamento y aprobada en la PGA. Si esto no ocurriese, la realización de una actividad con carácter curricular queda condicionada a la aprobación del Consejo Escolar del Centro.
- Para asistir a las actividades complementarias y extraescolares será

imprescindible la autorización de los padres o representantes legales. Amparándonos en la norma vigente, los padres o representantes legales, harán una autorización a principio de curso para todas las actividades complementarias, ya que son de carácter obligatorio y evaluables. En el caso de actividades extraescolares sí requerirá una autorización expresa para la actividad.

- La comisión de convivencia podrá decidir la no asistencia de un alumno o grupo a las actividades cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las Normas del Centro.
- El/los Departamento/s organizador/es de la actividad sugerirán las fechas, permisos, etc. que hiciesen falta para la visita programada en el trimestre correspondiente (Museos, Industrias, etc.). Si la actividad requiriese solicitar algún permiso de tipo oficial desde el centro, dicho Departamento se lo hará saber con la antelación suficiente a Vicedirección para que lo gestione.
- El mismo Departamento será el encargado de fotocopiar, repartir y las circulares informativas de la actividad y las autorizaciones en caso de ser una actividad extraescolar.
- El dinero para las actividades complementarias del curso será abonado por el alumnado en el momento de realizar la matrícula.
- Al alumnado que, por motivos de disciplina, no pueda asistir a una actividad complementaria, no se le devolverá el dinero.
- El modelo de circular informativa y la solicitud a Vicedirección de actividades complementarias y extraescolares, está publicada en la Zona Compartida / Común / Vicedirección.
- El Departamento o persona/s que organizan la actividad, propondrán a la Vicedirección el profesorado acompañante con la suficiente antelación para cumplimentar la circular informativa y poder organizar correctamente ese día.
- Todos los profesores acompañantes deberán salir y llegar al centro con el alumnado.
- Las actividades complementarias serán obligatorias para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase en caso contrario. Se puede excluir excepcionalmente la asistencia de determinados alumnos por motivos disciplinarios, siempre en la materia que organice la actividad.
- Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores, quedando recogida, en la circular informativa qué clases se van a impartir.
- Aquellas actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, y la Dirección del Centro deberá comunicar por escrito, con una antelación mínima de quince días y adelantado por fax el contenido de dicha actividad a la Territorial de Educación.
- El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito

de los datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial e, incluso, llevar a la actividad un duplicado del informe o certificado médico actualizado.

- Vicedirección cederá la cámara del Centro para tomar alguna fotografía al alumnado que tenga autorizado del uso de la imagen.
- Se recomienda no organizar actividades extraescolares complementarias durante las dos semanas anteriores a las sesiones de evaluación. Excepcionalmente se realizarán aquellas actividades que por motivos de fechas no tengan cabida dentro de días recomendados para la realización de las mismas.
- Se potenciará la organización de las actividades en las semanas de evaluaciones.

- RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Cerrar las actividades complementarias, como mínimo con una semana de antelación.
- Respetar los horarios establecidos para el transporte.
- Entregar una copia, antes de salir, del alumnado que falta a la actividad para informar a la familia.
- Especificar la relación del alumnado que no asiste por motivos disciplinarios o cualquier otro motivo y entregarlo a Vicedirección.
- Si la actividad supone un coste añadido, informar con la suficiente antelación para preparar el pago. Intentar, en la medida de lo posible, que todos los pagos se realicen por medio de transferencias.
- Cuando la actividad se realice en las dependencias del centro, se debe tener en cuenta:
 - o *El alumnado participante asistirá a la actividad en compañía del profesor/a con el que tenga clase. El profesor/a será el responsable y velará por el buen comportamiento del alumnado que esté a su cargo.*
 - o *Cuando la actividad supere el tiempo previsto, el profesorado asistente se incorporará al aula según su horario personal y serán relevados por aquellos que, según su horario, deben impartirles clase.*
 - o *El alumnado que, por algún motivo no asiste a la actividad (por causa justificada), será controlado en todo momento por el profesorado de guardia.*
- En el caso de actividades extraescolares deberá entregarse, con al menos 15 días de antelación, el programa de la actividad: objetivos, relación del alumnado asistente y profesorado acompañante, programa de la actividad detallado por día, nº de vuelo, horario y compañía.
- Además del mismo procedimiento que para las actividades complementarias, en el caso de las actividades extraescolares, el profesorado deberá recoger las autorizaciones.
- Todo accidente o incidente importante (retrasos en la hora de llegada, cambio de itinerario, etc.) será comunicado telefónicamente a un cargo directivo:

- *En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata, se llamará al 112.*
- *En caso de problemas de retraso del transporte se llamará a la empresa o al Centro.*
- *Bajo ningún concepto se suministrarán medicamentos al alumnado sin antes haber contactado con el Centro.*

5.13.6 RATIOS

Para las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 20. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, el Consejo Escolar podrá señalar ratios inferiores.

Para las actividades extraescolares se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 15.

Tanto en un caso como en otro se establece, como mínimo, la asistencia de dos profesores/as.

5.13.7 EVALUACIÓN

Se considera necesario que las actividades complementarias estén relacionadas e integradas con el currículo de la asignatura desde la que se desarrolla, por lo que es conveniente que se preparen con el alumnado antes, durante y después de la realización de cada actividad. La evaluación de la actividad complementaria requerirá una evaluación en base al currículo de la/s materia/s afectadas.

Asimismo, se cumplimentará una ficha de valoración de la actividad que será entregada a Vicedirección en el plazo de una semana una vez realizada dicha actividad.

5.13.8 Actividades previstas por departamentos para el curso 2015-2016

Departamento de Biología y Geología			
CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Astroeduca	19 octubre 1º ESO	DISALAB Guagua de biodiversidad	23 septiembre 1º ESO
Visita Museo Elder	3º ESO	Visita Hospital Dr. Negrín	3 noviembre 2º bach. Biología Humana
Prácticas de laboratorio en la unidad de investigación Dr. Negrín	Biología Humana	Prácticas de laboratorio en la ULPGC Por determinar fecha	fecha a determinar por la universidad
Visita al jardín canario	Primavera 1º ESO	Reforestación finca de Osorio	Fecha a determinar por la organización
Actividad en los laboratorios de productos naturales	1º Bach. Por determinar		

(CSIC)		
Otras actividades que puedan surgir relacionadas con las redes.		

Departamento de Orientación			
CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Jornada de Puertas Abiertas ULL	enero 2º Bach.	Jornada de Puertas Abiertas ULPGC	Marzo 2º Bach
		Jornadas de acogida del alumnado de primaria	2º trimestre.

Departamento de Lengua	
CON GASTO ECONÓMICO	NO REQUIEREN GASTO
El departamento de Lengua determina la realización de actividades a medida que vayan surgiendo.	

Departamento de Inglés	
Teatro	Pendiente de oferta. 1º ESO
Cueva Pintada (CLIL)	Pendiente de fecha 1º ESO
MAYCO	17 al 19 de mayo. 2º ESO
Teatro	Pendiente de oferta 2º ESO
Teatro	Pendiente de oferta 3º ESO
Guagua Turística	Pendiente de fecha 3º ESO
Aeropuerto de Gran Canaria	Pendiente de oferta y fecha 3º ESO
Teatro	Pendiente de oferta 4º ESO
Viaje a Inglaterra o Irlanda	Febrero 4º ESO

Departamento de Artes Plásticas	
CON GASTO ECONÓMICO	
Visita a medios de comunicación	Por determinar / Cultura audiovisual I y II
Visita a museos y exposiciones artísticas	Según oferta de la entidad organizadora/ ESO: 1º,2º,3º,4º -1º Bach.

Departamento de Física y Química			
CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Visita CSIC de la Laguna	20 enero/1º CIENCIAS	BACH	Visita Ecoparque Charla 14 / 12 3º ESO

Departamento de Francés	
CON GASTO ECONÓMICO	NO REQUIEREN GASTO
Proyecto de intercambio	Abril 2017. 4 eso. 1Bac.

con instituto francés.		
Visitas Casa África. 3º y 4 ESO.	Según programación de Casa África.	
Proyecciones en V.O. Cine Monopol.	Por determinar	

Departamento de Filosofía

CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Trabajo de campo en Fuerteventura: etnografías	Del 2 al 6 de noviembre Antropología 2º Bach	Cine pensamiento: Experimento	y El Psicología 2º Bach. 2ª semana octubre
Cueva Pintada	2ª semana diciembre. Antropología 2º Bach	Cine pensamiento: Ágora.	y 17 noviembre (tres últimas horas) 1º Bach.
La Aldea: Museo Vivo	3ª semana diciembre Antropología 2º Bach	Cine pensamiento: Crash	y Jueves 15 diciembre. Todo 1º Bach.
Trabajo de campo en la Palma: etnografías	1º o 2º semana de abril Antropología 2º Bach.	Cine pensamiento: Naranja Mecánica	y La 2ª semana de marzo. Psicología 2º Bach.
Museo Guayadeque	Febrero. Antropología 2º Bach	Cine pensamiento: IA	y 1ª semana abril. 1º Bach.
Museo Canario	Enero. Antropología 2º Bach	Cine pensamiento: Un método peligroso	y Un 2º semana de mayo. Psicología 2º Bachillerato
Ciudad San Juan de Dios	Psicología. 2º Bach Por determinar	Cine pensamiento: Matrix	y 1ª semana de junio. 1º Bach.

Departamento de Geografía e Historia

CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Visita a museos	2º BACHILLER	1. Visita al Casco Histórico de Santa María de Guía.	4º ESO
Casa de Colón	3º ESO 1 TRIMESTRE	Ruta a pie Hoya de Pineda- instituto	1º ESO
Visita a exposiciones	2º BACHILLER		
Casa de Colón o Castillo de Mata	3º ESO		

finca plataneras o visita al puerto de la luz	3º ESO	
Visita Jardín Canario con el Dpto. De Ciencias	1º ESO 2º TRIMESTRE?	
Los tilos de Moya	2º BACHILLER 1º TRIMESTRE	
Castillo de Mata o guagua turística		
Museo de la zafra y salinas	3º ESO 2º TRIMESTRE	

Departamento de Música**CON GASTO ECONÓMICO**

Actividad	Fecha/Grupo
Conciertos escolares de la OFGC	1º trimestre 2º ESO, 1º Bach Artes, 2º Bach Artes
Conciertos escolares de la OFGC "Somos Bach"	28 de marzo al 1 de abril 1º y 2º Bach Artes y 3º ESO
Tocamos el órgano de San Francisco	2º trimestre 2º bachillerato Artes
Visita pedagógica al Conservatorio Superior	2º trimestre 3º BC (Música) y 1º y 2º de Bach Artes
Visita al Pérez Galdós	2º semana de Diciembre 2º Bach Artes
Visita a la TV Canaria	27 de octubre 2º Bach Tec Imagen y Sonido
Visita a Estudio de grabación	2º trimestre 2º Bach Tec Imagen y Sonido
Me llamo Suleimán, Cuyás	20 de abril a 2º Bach de Artes

Departamento de Religión**CON GASTO ECONÓMICO****NO REQUIEREN GASTO**

Actividad	Fecha/Grupo	Actividad	Fecha/Grupo
Participación en el Día Internacional de los DD.HH.	20 diciembre Comité DDHH	Actividades de sensibilidad con CEAR y Amnistía Internacional	1º,2º,3º,4º ESO Y 1º BACH
Visita a San Juan de Dios (Belenes)	Diciembre 1º ESO	Día Internacional de los Derechos del Menor	21 de noviembre 1º ESO
Día Escolar por la Paz y la no – violencia (manifestación)	26 Enero Comité DDHH	Charla Erradicación de la Pobreza	1º,2º,3º,4º ESO Y 1º BACH

Camino de Santiago	1 al 8 de abril de 2017 1º,2º,3º,4º ESO 1º BACH	Charla "Erradicación de la Violencia de Género"	2º noviembre
Participación de Talleres de Solidaridad en el Encuentro de Secundaria	Comité de DD.HH. abril	<i>Ruta de las Ermitas Guía</i>	2º Febrero
Encuentro de la Red Canaria de Escuelas Solidarias	18 Mayo Comité DD.HH.	<i>Charla VIH</i>	4º Y 1º BACH
Bautismo de Mar	1º, 2º, 3º. 4º, ESO	<i>Visita a la Residencia de Mayores de la Atalaya</i>	1º BACH diciembre

Departamento de Educación Física

CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO	
Esquí alpino (semana blanca)	2 al 8 de Abril 2º ciclo de ESO y Bachillerato	Senderismo	grupos de 2º eso en Marzo/Abril 2017
Otras actividades que resulten de interés que nos propongan durante el curso.	Por determinar	Participación en los proyectos del Cabildo, a través del ayuntamiento, de brulé, pádel, surfing, golf u otras propuestas para centros educativos	<i>fechas a determinar.</i>
Posibilidad de alguna actividad náutica o relacionada con el mar.	Por determinar	Participación en talleres de voleibol	Dos primeras semanas de Octubre 16 (todo el alumnado de EFI)
		Posible participación en el encuentro cultural o deportivo de secundaria	Abril 2017
		Participación en Encuentro de jóvenes del municipio en diferentes modalidades deportivas	3º y 4º ESO Noviembre 2016.
		Actividades de alumnado de 2º bachillerato en la	miércoles cada 15 días. Octubre a Abril de 10,45 a 12,10

	S.M.D. de Guía (natación, pádel, tenis, spinning, fitball y otras clases dirigidas.	h.
	organización de los recreos dinámicos con alumnado de 2º bachillerato (optativa ACM) : voleibol, fútbol sala, tenis de mesa, badminton, ajedrez, baloncesto, brilé,...	Para todo el alumnado De octubre 16 a Mayo 17

Departamento de Latín		
CON GASTO ECONÓMICO		NO REQUIEREN GASTO
VIII Festival de Teatro Grecolatino (Paraninfo Universidad, Las Palmas) (Sólo pagar guagua)	10 de marzo 3º de CUC/4º de Latín 1º de bach de Latín y Griego/ 2º de Bach. Latín	
Visita Museo Néstor Martín-Fernández de la Torre (Sólo pagar guagua)	6 de abril 4º de ESO y 1º de Bach Latín	
Otras actividades posibles: Este departamento puede llevar a cabo cualquier otra actividad puntual que surja a lo largo del presente curso escolar (teatro, cine...) y que se constate que refuerza los objetivos del currículo de cualquiera de las asignaturas que imparte el departamento.		
Departamento de Economía		
CON GASTO ECONÓMICO		
Actividad	Fecha/Grupo	
Visita " Puerto de la Luz"	1º BACHILLERATO Fecha aproximada 2º trimestre	
Visita empresa "Embotelladora de Canarias S.A"	2º BACHILLERATO Fecha aproximada 2º trimestre	
Este departamento puede llevar a cabo cualquier alguna actividad puntual que surja a lo largo del presente curso escolar para los grupos de 3º y 4º de la ESO.		

5.13.9 Otras fechas de interés

PRIMER TRIMESTRE

- *Octubre: Finaos / Halloween (Proyecto CLIL)*

- *Octubre: Día de las Bibliotecas Escolares*
- *Noviembre: Día internacional de la Filosofía.*
- *Noviembre. Día Internacional contra la violencia contra la mujer.*
- *Noviembre. Día Mundial contra la violencia de género*
- *Diciembre. Día Internacional de la lucha contra el sida.*
- *Diciembre. Celebración del Día de los Derechos Humanos.*

SEGUNDO TRIMESTRE

- *Enero. Día escolar de la no violencia y la paz.*
- *Febrero. Semana de Carnaval.*
- *Marzo. Día Internacional contra la discriminación racial.*
- *Marzo. Día mundial del Agua.*
- *Marzo. Día Mundial del Teatro.*
- *Marzo. Acogida centros de Primaria.*
- *Marzo/ abril. Presentación del Bachillerato Artístico .*

TERCER TRIMESTRE

- *Abril. Día mundial del libro.*
- *Abril. Semana de las Lenguas.*
- *Mayo. Día de Canarias.*
- *Junio. Día Mundial del Medioambiente.*
- *Junio. Orlas de 2º de Bachillerato.*

5.13.10 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural

Las acciones **programadas en la presente PGA** y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

- **Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:**
Actividades de senderismo, actividades deportivas al aire libre (surfing, natación), visita Jardín Canario, interacción con un ecosistema...
- **Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:**
Visita a Vegueta, Museo San Martín, Museo de las Ciencias, Museo Elder, Museo de Néstor, Museo de la Zafra y las Salinas, Museo Antonio Padrón, Museo León y Castillo, Casa de Colón, Monasterios, Ruta de las Ermitas, Centro de Arte Moderno (CAAM), Museo Negrín, Instituto Tecnológico de Canarias y Complejo Medioambiental, lugares de interés artístico de Las Palmas de Gran Canaria...
- **Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:**
Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra

la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, Residencia de Mayores de La Atalaya, Instalaciones de S. Juan de Dios, colaboración con COMPSI y Cruz Roja, actividades con casa África, visita al Banco de alimentos...

• **Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:**

Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y visita a los belenes.

• **Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:**

Visitas a la Televisión, Canarias 7, TVE y divulgación de las distintas actividades realizadas.

• **Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:**

- Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC.
- Visita al departamento de Química de la ULPGC.
- * Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

• **Acciones relacionadas con las Instituciones Públicas:**

Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento, CSIC (La Laguna), al Centro de Investigación Negrín,...

• **Acciones a desarrollar fuera de nuestra Comunidad Autónoma:**

Viaje para la práctica del esquí alpino, Camino de Santiago (Camino Inglés), Irlanda, Francia, Fuerteventura,...

* **Acciones dirigidas a la integración alumnos Aula Enclave:**

Visita al Mercado de Gáldar, actividades deportivas (piscina en horario semanal), salidas al entorno en general...

6. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

6.1. Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

Breve descripción de la situación de partida: Debido a la necesidad de formación del profesorado y tras la información recabada, se plantea un plan de formación sobre la Digitalización de Contenidos con el fomento, uso y mejora de las TICs.

Actuaciones para la mejora: Llevar a cabo un plan de formación sobre la Digitalización de Contenidos con el fomento, uso y mejora de las TICs, talleres sobre la plataforma EVAGD, Aula ligera,...

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...):
Coordinadora, Equipo Directivo, Claustro de profesores.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos): Creación de comisiones, Pequeños grupos de trabajo. Charla a cargo de ponentes externos, en la medida de lo posible y Trabajo Colaborativo. Fomentar el uso de la plataforma PROIDEAC.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...) Mejorar nuestra práctica educativa (diseño de situaciones de aprendizaje) a las nuevas exigencias de la Administración enfocadas a la adquisición de las competencias básicas y el uso de las TICs.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** Dinámica pedagógica más activa. Mejora de los resultados académicos. Mayor motivación del alumnado.
- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Departamentos didácticos, Claustro de profesores y Consejo Escolar.
- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Analizar cuáles han sido las dificultades encontradas y plantear nuevas formas de trabajo.

6.2 El programa anual de formación del profesorado.

Durante el presente curso escolar se potenciará la formación permanente del profesorado, procurando facilitar, en la medida de lo posible, que ésta se realice en horarios que permitan una amplia participación del mismo.

Desde finales del curso 2016-17 se decidió apostar por un Plan de Formación del IES en la Digitalización de Contenidos con el fomento, uso y mejora de las TIC, talleres sobre la plataforma EVAGD,...

Así mismo y a través de la Jefatura de Estudios se solicitará acciones puntuales al CEP y se mantendrá informado al profesorado de las ofertas de formación, tanto de las presenciales, como de los cursos on-line.

6.3 Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje debe estar regulado en todos sus ámbitos. Es necesaria la evaluación, no solo de este proceso sino también de la práctica docente, con el objetivo de desarrollar un trabajo educativo de calidad y detectar aquellos aspectos que no funcionan de forma adecuada para modificar las acciones educativas que se están desarrollando.

- ¿Qué evaluamos?

Los **criterios** para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente son:

1. *Resultados académicos del alumnado*
2. *Clima del aula.*
3. *Metodología y recursos aplicados.*
4. *Desarrollo de la programación: cumplimiento de objetivos, adquisición de competencias, impartición de contenidos.*
5. *Nivel de trabajo en equipo y coordinación docente.*
6. *Grado de implicación en la práctica docente.*

- ¿Cómo evaluamos?

- A través del análisis de los resultados académicos.
- Test al alumnado para detectar problemas en el aula y mejoras de convivencia, tanto entre el alumnado como entre el profesor y el grupo-clase y observación directa del proceso con registro si fuera necesario.
- Autoevaluación de cada profesor y del alumnado.

- ¿Cuándo evaluamos?

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: especialmente, al finalizar cada fase (unidades didácticas, trimestre, y curso).

6.4 CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Además cada departamento incluirá en sus programaciones un cuestionario de autoevaluación de la práctica docente. Se incluye el siguiente a modo de modelo preferente:

A. Aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza.

1. Sobre la programación: Se ajusta a la normativa (Modelo de la DGOIPE, epígrafes del ROC, Orden ECD/65/2015...), siendo coherente con el Proyecto Educativo y toma como referencia las propuestas de mejora de la PGA.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

2. Para programar, ¿utilizas el currículo oficial, una propuesta editorial u?

3. Contempla de forma integrada las actividades complementarias, los programas, redes y proyectos de centro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

4. La programación es resultado de la coordinación y acuerdos internos.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

5. Consulto la programación a lo largo del curso y realizo el seguimiento de la programación de forma periódica, estableciendo modificaciones si fuera necesario.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

6. Concreción de la programación de aula: Utilizo algún documento que me permite concretar la programación de aula por períodos más cortos de tiempo.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

7. En el desarrollo de estas concreciones, planteo actividades de diferente grado de complejidad para atender a la diversidad del alumnado.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

B. Aspectos relacionados con la actividad y competencias docentes.

8. Además de las estrategias metodológicas tradicionales, utilizas otras, más activas, como: trabajo por proyectos, centros de interés, estudio de casos, resolución de problemas... ¿Existe coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación?

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

9. La metodología utilizada favorece en el alumnado la autonomía en el aprendizaje, la investigación y la experimentación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

10. Procuero basar las tareas y actividades que planteo en situaciones, problemas, contextualizados y cercanos al alumnado.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

11. En el desarrollo de actividades propicio trabajo cooperativo entre el alumnado configurando grupos de trabajo.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

12. En el desarrollo de las clases, utilizo recursos variados: materiales, humanos, TIC... .

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

13. Utilizo en el aula diferentes distribuciones del alumnado según las necesidades de cada momento.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

14. Sobre la evaluación del aprendizaje del alumnado. Realizo una evaluación inicial a principio de curso para ajustar la programación al grupo clase.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

15. Cada unidad didáctica/situación de aprendizaje se relaciona con determinados criterios de evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

16. Realizo la evaluación sobre la base de una distribución razonable de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje por unidad didáctica / situación de aprendizaje, siendo estos el referente de la evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

17. Manejo una variedad de registros sobre procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrecen validez y fiabilidad a la evaluación de las competencias.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

18. Utilizo diferentes instrumentos de evaluación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

19. Incorporo estrategias que permiten la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

20. Establezco la calificación a partir de rúbricas que me permiten valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación y de competencias.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

21. Presento y aclaro al alumnado y las familias los criterios de evaluación y calificación de la materia (desde principio de curso).

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

22. Utilizo los resultados de la evaluación para modificar los procedimientos didácticos que realizo y mejorar mi intervención docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

C. Sobre el clima de clase.

23. Favorezco las relaciones de respeto y procuro que el alumnado aprenda a autorregular su conducta.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

24. Ante un conflicto surgido en el aula utilizo diferentes estrategias para intentar solucionarlo.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

25. Uso el refuerzo positivo, el elogio, la recompensa, el compromiso y la participación de los estudiantes como medio para generar un buen ambiente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

D. Aspectos relacionados con la formación y evaluación de la enseñanza.

26. Sobre la formación e innovación educativa Aunque considero que la práctica docente es la que más me enseña, realizo actividades de formación.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

27. Intento, en la medida de mis posibilidades, estar en formación permanente de diferentes maneras, cursos presenciales, on line, intercambio de experiencias con compañeros, lecturas

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

28. Realizo cursos y seminarios de formación que oferta el CEP y otras instituciones porque me ayudan a mejorar mi práctica docente y me permiten introducir algún aspecto de innovación educativa en el aula.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

29. Formo parte de proyectos de formación en el centro y participo en los proyectos que convoca la Consejería de Educación para mejorar la práctica docente del centro y para desarrollar elementos de innovación educativa.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

30. Reflexiono sobre mi práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

31. En diferentes momentos del curso realizo una autoevaluación de mi actuación y tomo nota de los

aspectos positivos y mejorables, para tenerlos en cuenta en mi práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

32. En algunas reuniones del departamento suelo contrastar opiniones con los compañeros sobre la actuación docente y al finalizar el curso incluyo en la memoria algunos aspectos relacionados con la práctica docente.

Nada Algo Bastante Mucho Otra:

7. EN EL ÁMBITO SOCIAL:

7.1 Actuaciones dirigidas a potenciar la consecución de los objetivos prioritarios: descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales, acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones que se deben tomar en función de los resultados.

Breve descripción de la situación de partida: Carencia de AMPA y asociación de alumnas,os.

Actuaciones para la mejora: Fomentar la creación del AMPA y la asociación de Alumnos/as.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Equipo Directivo

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos): Reuniones informativas sobre cómo crear las diferentes asociaciones. Colaborar en la creación de la asociación de alumnos y padres.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...) Creación del AMPA y la Asociación de alumnos,as. Mayor participación tanto del alumnado, como de los padres, en la vida del centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Se crea las diferentes asociaciones?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Consejo Escolar

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

Breve descripción de la situación de partida: La no aplicación de forma unánime por parte del profesorado de las normas de organización y funcionamiento.

Actuaciones para la mejora: Aplicación de forma unánime de las normas de organización y funcionamiento, fomentando la corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Responsable/s (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Equipo Directivo, Claustro, PAS.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos): Reuniones de coordinación (CCP, tutorías, Departamentos didácticos, Claustros, Consejo Escolar, diferentes comisiones, ...) Revisión y actualización del NOF

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...) Mejor funcionamiento del centro.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Mejor funcionamiento del Centro? ¿Se registran menos incidencias?

- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Consejo Escolar.

- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

Breve descripción de la situación de partida: Desde la Comisión de Convivencia se estima necesario la actualización del plan de convivencia y la puesta en práctica de la Mediación Formal.

Actuaciones para la mejora: Creación de un grupo de mediación entre profesores y alumnos.

Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...): Equipo Directivo, Claustro.

Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos): Formación en Mediación.
Creación de la comisión y puesta en práctica. Evaluación del proceso.

Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...) Mejora de la convivencia en el centro, Mejora en la resolución de conflictos escolares, Implicación de la comunidad educativa.

Evaluación del proceso: concreción de acciones:

- **Indicadores de evaluación del proceso de mejora:** ¿Se reducen las incidencias? ¿Se modifican las conductas negativas?
- **Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa:** Equipo Directivo, Claustro de profesores, Alumnado, Consejo Escolar.
- **Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar:** Plantear nuevas estrategias.

7.2 Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.**7.2.1 Mejora del rendimiento escolar:**

- Desde el Plan de Acción Tutorial, así como desde la impartición de algunas medidas de atención a la diversidad, por ejemplo el aula de apoyo a las neae, se priorizará el desarrollo de hábitos y técnicas de estudio del alumnado.
- Del mismo modo, en la planificación de la Acción Tutorial, está prevista la dedicación de varias sesiones relacionadas con los hábitos y técnicas de estudio en 1º y 2º de ESO y 3 sesiones en 3º y 4º.
- También se informa a las familias, a través de boletines informativos y charlas sobre cómo pueden ayudar a sus hijos e hijas en la mejora de su rendimiento académico.

7.2.2 Desarrollo del Plan de Convivencia:

- Se están llevando a cabo acciones concretas dentro de nuestro Plan de Convivencia. Se llevarán a cabo sesiones de tutoría que invitan a la reflexión sobre la convivencia en el centro, a la resolución pacífica de conflictos, a los derechos y deberes del alumnado, del profesorado y de los padres y madres y/o tutores legales del alumnado, habilidades sociales, prevención del maltrato,... Todas ellas encaminadas a mejorar las relaciones sociales de nuestro alumnado dentro y fuera del centro así como a mejorar la convivencia en el mismo.
- Además, se ha informado a las familias sobre los derechos y deberes de las familias, que establece dicho Decreto.
- Se pretende, además, con el desarrollo del Plan de Convivencia de nuestro centro, mejorar el rendimiento académico de parte de nuestro alumnado puesto que entendemos que ambos factores están relacionados.

7.2.3 Prevención del absentismo y abandono escolar:

Dentro de la prevención del absentismo escolar, se llevan a cabo las siguientes medidas:

- *Control de faltas y retrasos durante todas las horas lectivas tanto en la ESO como en bachillerato. En la ESO, además el profesorado que imparta clases a 1º hora deberá señalar la falta digitalmente para su notificación posterior a las familias.*
- *Posible utilización del cuaderno de aula en todos los cursos de la ESO.*
- *El profesorado pasará las faltas correspondientes a su alumnado especificando si las mismas están justificadas o no. Finalmente, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales municipales y de las autoridades educativas correspondientes a través de la jefatura de estudios, aquel alumnado que tenga un grado de absentismo igual o superior al 15%.*
- *Notificación de las faltas a primera hora a las familias del alumnado de la ESO por medio de mensajes de texto.*
- *Reuniones con los responsables de servicios sociales del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el seguimiento del alumnado absentista y poder establecer líneas de actuación conjuntas entre el centro, las familias y los servicios sociales.*
- *Detección por medio de las tutorías y los equipos educativos del alumnado que está en riesgo de abandono escolar y notificación a la jefatura de estudios.*
- *Contacto directo con las familias del alumnado que esté en estas situaciones.*

7.2.4 Prevención del abandono escolar:

Por último, entendemos que para prevenir el abandono escolar de nuestro alumnado, contamos con medidas de atención a la diversidad tales como el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento Escolar.

Además, desde el Plan de Orientación Académica y Profesional, se informa al alumnado con mayores dificultades para conseguir la titulación en la ESO, de otras salidas académicas tales como Programas de Formación Profesional Básica, en todas sus modalidades, según los casos, las convocatorias de pruebas de acceso a los ciclos medios y superiores,...

7.3 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Es interés del centro, el formar parte del entorno social y cultural en el que se encuentra y con el ánimo de fomentar la participación de la comunidad educativa de nuestro centro, IES Guía, nos hemos involucrado en este curso escolar en promover los siguientes objetivos:

- *Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.*
- *El profesorado participará en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro y en los órganos de coordinación y los equipos docentes.*
- *Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación. Además se fomentara la participación de los padres, madres y/o tutores legales a través del consejo escolar, las reuniones de*

padres y madres colectivas por tutorías e individuales de seguimiento del alumnado, reuniones para la entrega de notas, así como su participación en las actividades complementarias del centro (celebraciones de días específicos y jornadas culturales).

- *El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.*
- *Se fomentará la participación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares, así como en las jornadas de acogida del alumnado de 6º de primaria de los colegios adscritos.*

7.4 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural

Las acciones programadas en la presente PGA y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

- **Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:** Actividades de senderismo, actividades deportivas al aire libre (surfing, natación), visita a la Caldera de Bandama o a formaciones volcánicas, entre otras.
- **Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:** Yacimientos arqueológicos, Museo Canario, Archivo Histórico Provincial, Museo de las Ciencias, Museo Elder, Museo de Néstor, Museo Vivo de La Aldea, Museo León y Castillo, Casa de Colón, Monasterios, Ruta de las Ermitas, Centro de Arte Moderno (CAAM), lugares de interés artístico de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Tecnológico de Canarias y Complejo Medioambiental.
- **Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:** Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, Residencia de Mayores de La Atalaya, Instalaciones de S. Juan de Dios, colaboración con COMPSI y Cruz Roja.
- **Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:** Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y visita a los belenes.
- **Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:** Visitas a la Televisión, Canarias 7, TVE y divulgación de las distintas actividades realizadas.

• Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:

- Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC.
- Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

• Acciones relacionadas con las Instituciones Públicas:

Visita al Parlamento de Canarias y Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento.

• Acciones a desarrollar fuera de nuestra Comunidad Autónoma:

Viaje para la práctica del esquí alpino, Santuarios Marianos de la Península, participación en procesos de intercambio con Francia (COMENIUS), Reino Unido o Italia.

7.5 La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

7.5.1 Con las Instituciones de la Comunidad Autónoma: Los convenios y acuerdos con las Instituciones de la Comunidad Autónoma, especialmente con la Consejería de Educación, serán los establecidos en el marco legal en su relación con los centros públicos de Enseñanza Secundaria.

7.5.2 Con el Cabildo Insular de Gran Canaria: Participar en aquellas iniciativas que desde la primera institución insular estén dirigidas a los centros de secundaria y que sean valoradas como de interés para nuestro alumnado.

En el caso de determinadas actividades extraescolares, que en las circunstancias actuales supone un sobrecoste económico para las familias (caso de los viajes fuera de la isla), se solicitará la posibilidad de colaboración para el desarrollo de las mismas.

7.5.3 Con el Ayuntamiento de Santa María de Guía: Consideramos fundamental la colaboración y acuerdos con el Ayuntamiento, especialmente con las concejalías de Educación y Asuntos Sociales dada la trascendencia que tienen en una labor educativa conjunta e integradora.

La colaboración estaría encaminada al mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones y de su entorno, la participación en aquellas actividades promovidas desde las distintas concejalías y que benefician las experiencias educativas de nuestro alumnado, así como la oferta de nuestras instalaciones para la organización de actividades que promuevan el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de nuestro alumnado, de las familias y de los vecinos en general.

De forma especial, existirá una colaboración estrecha en los casos de intervenciones puntuales para abordar situaciones particulares del alumnado, que por sus circunstancias personales o familiares, puedan ser víctimas de exclusión social o

presenten una problemática que precise de una intervención más allá de los recursos profesionales o materiales de los que dispone el centro.

Seguiremos en la línea de colaboración con la Sociedad Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el uso de las instalaciones por parte del centro en la materia de Acondicionamiento Físico en 2º de Bachillerato y para el alumnado del Aula Enclave.

7.5.4 Con otros Centros de Enseñanza.

Promover acciones conjuntas con los CEIP adscritos al IES GUÍA, especialmente la visita de los alumnos que concluyen la Educación Primaria y que prevén incorporarse a nuestro centro el próximo curso. También en el flujo de información mutua sobre el alumnado matriculado en nuestro centro, especialmente de aquellos que requieren información especializada (alumnos con NEAE o con circunstancias personales, familiares o educativas específicas).

Relación especial mantendremos con aquellos Centros de Educación Secundaria que ofrezcan Ciclos Formativos, tanto para la divulgación de los mismos como para la realización de visitas para que el alumnado conozca la finalidad y el funcionamiento de los mismos. Se programará una visita al IES Roque Amagro para el alumnado de Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento Escolar con el objetivo de conocer las diferentes opciones formativas.

También se cursarán invitaciones para que alumnado de los centros de secundaria del noroeste de Gran Canaria participen en actividades de carácter abierto como las representaciones organizadas por el Bachillerato de Artes.

Respecto a la relación con las Universidades Canarias, impulsaremos el conocimiento de las distintas ofertas de carreras universitarias, así como la información complementaria para cursar las mismas, mediante las tutorías en Bachillerato, las visitas a ambas universidades así como la participación en los foros relacionados con las pruebas de la nueva reválida y la charla informativa de la ULPGC para los centros de la zona.

Continuaremos con la línea de colaboración en la acogida de alumnos en prácticas de las diferentes Facultades relacionadas con el ámbito educativo. Con la Escuela Oficial de Idiomas divulgaremos su oferta educativa para que nuestro alumnado, mayor de 16 años pueda beneficiarse de tan importante recurso que complementa su nivel competencial en el uso de otras lenguas.

Con el Centro de Profesores continuaremos con la línea de colaboración recibiendo el asesoramiento y la divulgación de las actividades formativas propuestas desde el CEP o bien propuestas de nuestro centro para ser dinamizadas por el CEP; sirva de ejemplo las jornadas de formación que el centro lleva realizando a comienzos de cada curso.

Con el Centro de Salud y con la Unidad de Salud Mental de la zona. La

colaboración con el Centro de Salud es clave desde el punto de vista preventivo y de intervención en caso necesario (síntomas de enfermedad, accidentes,...). Desde la prevención promoveremos charlas e intervenciones relacionadas con temas que afecten a la salud del alumnado. Este año tenemos alumnos con diabetes por lo que solicitaremos la información y la formación para poder intervenir adecuadamente.

Con las Asociaciones Deportivas y Recreativas del municipio. Dado que un número significativo del alumnado del centro participa en actividades deportivas vinculadas al clubes o asociaciones del municipio, intentaremos mantener una coordinación con los responsables de los mismos para colaborar en aquellos aspectos que incidan en la mejora de la formación personal del alumnado relacionados con la salud y el bienestar personal, la convivencia y las actitudes para la mejora de las relaciones sociales, etc., donde la actividad deportiva y recreativa juegan un papel trascendental.

Con los Medios de Comunicación Social. Los Medios de Comunicación Social serán objeto de visita por parte del alumnado, tal y como queda reflejado en el Plan Anual de Actividades Complementarias y, a la inversa, a los Medios de Comunicación trasladaremos la información que por su carácter relevante consideremos que ha de ser compartida con la opinión pública: notas divulgativas y experiencias sobre actividades realizadas de interés general. Asimismo, se continuará con la publicación trimestral de las actividades que se realizan en el centro.

7.6 Actualización de documentos institucionales: Proceso para que, antes del 1 de enero de 2017, los centros educativos hayan actualizado su proyecto educativo de centro, sus normas de organización y funcionamiento, incluyendo los cambios que contribuirán a lograr los objetivos de éxito definidos.

PROYECTO EDUCATIVO CENTRO		PROYECTO DE GESTIÓN
Realizado	Actualizado	Actualizado
26/01/2012	Pendiente	27/10/2016

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Actualizadas 27/10/2016	Actualizada 27/10/2016

8. Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual:

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del I.E.S. Guía. Todo el profesorado con responsabilidades de coordinación, velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de responsabilidad y pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios cualquier conducta que no respete lo establecido en la programación.

El seguimiento y evaluación de la PGA se realizará de forma continua y, específicamente, al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta las actuaciones que hemos establecido para cada uno de los ámbitos. Evaluar la PGA permitirá introducir aquellos ajustes y modificaciones que se consideren necesarios para la consecución de los objetivos previstos, orientando de esta manera el trabajo de todo el personal del centro durante el presente curso escolar.

Al finalizar el curso se evaluará el grado de cumplimiento de esta programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final.

Modelo posible:

Apartados de la PGA 16-17	RESPONSABLES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE 1 A 5	PROPUESTAS DE MEJORA
a) Datos del centro:			
<i>Memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</i>			
b) En el ámbito organizativo:			
<i>Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</i>			
<i>La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.</i>			
<i>El calendario escolar.</i>			
<i>Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.</i>			
<i>La organización y funcionamiento de los servicios escolares.</i>			
<i>El manual de calidad del centro, en su caso.</i>			

c) En el ámbito pedagógico:			
<i>Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</i>			
<i>Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.</i>			
<i>Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.</i>			
<i>Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.</i>			
<i>Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</i>			
<i>Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.</i>			
<i>Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.</i>			
<i>Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de</i>			

<i>texto.</i>			
<i>Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.</i>			
<i>Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.</i>			
<i>Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.</i>			
<i>Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.</i>			
<i>Las programaciones didácticas.</i>			
<i>El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.</i>			
d) En el ámbito profesional:			
<i>El programa anual de formación del profesorado.</i>			
<i>Los criterios para</i>			

<i>evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.</i>			
e) En el ámbito social:			
<i>Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.</i>			
<i>Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.</i>			
<i>Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.</i>			
<i>La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.</i>			